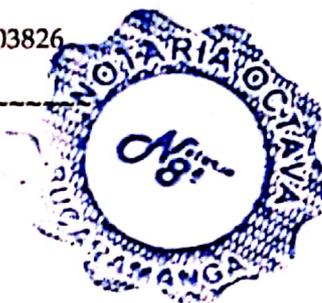


PAT
PAULINA ARIZA TOLOZA
ABOGADA

CRA 13 No. 35-10 OFICINA 803 TEL. 6521235 CEL. 315 3703826
EDIFICIO EL PLAZA - BUCARAMANGA



Señora:
JUEZ CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.
E.S.D.

REFERENCIA: PODER ESPECIAL

RADICADO: 68001311000420180049200

DIANA MARCELA PRIETO BARON, persona mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 52.964.955 de Bogotá, actuando en representación de sus menores hijas **MARIANGEL** y **MARIA GABRIELA CASTAÑO PRIETO**, por medio del presente escrito, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **PAULINA ARIZA TOLOZA**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga identificada con la Cedula de Ciudadanía No. **32.605.994 de Barranquilla**, Abogada Titulada, inscrita y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. **72740**, del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación **CONTESTE**, tramite y lleve hasta su terminación **DEMANDA DE DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, que cursa en el presente despacho, interpuesta por el Sr. **RUBEN GABRIEL CASTAÑO MORENO**.

Mi apoderada cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial de **CONTESTAR DEMANDA, RECIBIR, TRANSIGIR, SUSTITUIR, DESISTIR, RENUNCIAR, REASUMIR, CONCILIAR, RECIBIR DINERO, RECIBIR TITULOS JUDICIALES** y todo cuanto en derecho sea necesario para el cabal desempeño del presente mandato en los términos de los artículos 74,77 del Código General del Proceso cumplimiento de su gestión.

Por lo anterior le solicito señor Juez reconocer personería para actuar a mi apoderada en los términos aquí señalados.

Atentamente,


DIANA MARCELA PRIETO BARON
CC. N° 52.964.955 de Bogotá.

Acepto,


PAULINA ARIZA TOLOZA
C.C. No. 32.605.994 de Barranquilla
T.P. No. 72.740, del C. S. de la J.



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



20804

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el dos (02) de julio de dos mil veinte (2020), en la Notaría Ocho (8) del Círculo de Bucaramanga, compareció:
DIANA MARCELA PRIETO BARON, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0052964955, presentó el documento dirigido a JUEZ CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Diana Prieto B

----- Firma autógrafa -----



3zugx0rftza2
02/07/2020 - 12:33:13:005



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
 Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Manuel Salvador Vega Niño



MANUEL SALVADOR VEGA NIÑO
 Notario ocho (8) del Círculo de Bucaramanga

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
 Número Único de Transacción: 3zugx0rftza2



Colegio
La Oficina de Gestión Académica y Calidad
 NIT. 18957221-4
 Resolución 472 de la Secretaría de Educación de Bucaramanga
 Calle 89 No. 21-155 - B. Diamante II
 Tels: 631 4623 - Cel. 315 616 9786

RECIBO DE CAJA
 NF 0516

CIUDAD Y FECHA: Febrero 29/2020 \$ 280.000
 RECIBIMOS DE: Dona Prieto GRADO: TRANS- 1º
 LA SUMA DE (EN LETRAS): 280 MIL 000

CANCELADO

POR CONCEPTO DE: Almuerzos mas Harzo Hermanas
Costano Prieto

OBSERVACIONES:

CODIGO: _____ FIRMA ENTREGADO: Dumbretz FIRMA RECIBIDO: Ruth Calderin
 APROBADO: _____ C.C./NIT. _____ C.C./NIT. _____

colegiosanitos@hotmail.com - www.colegiosanitos.com

Colegio
La Oficina de Gestión Académica y Calidad
 NIT. 18957221-4
 Resolución 472 de la Secretaría de Educación de Bucaramanga
 Calle 89 No. 21-155 - B. Diamante II
 Tels: 631 4623 - Cel. 315 616 9786

RECIBO DE CAJA
 No 8431

CIUDAD Y FECHA: Febrero 28/2020 \$ 385.000
 RECIBIMOS DE: Dona Prieto GRADO: Transición
 LA SUMA DE (EN LETRAS): 385 MIL 000

CANCELADO

POR CONCEPTO DE: Pensión Harzo Floria Gabriela

OBSERVACIONES:

CODIGO: _____ FIRMA ENTREGADO: Dumbretz FIRMA RECIBIDO: Ruth Calderin
 APROBADO: _____ C.C./NIT. _____ C.C./NIT. _____

colegiosanitos@hotmail.com - www.colegiosanitos.com

Colegio
La Oficina de Gestión Académica y Calidad
 NIT. 18957221-4
 Resolución 472 de la Secretaría de Educación de Bucaramanga
 Calle 89 No. 21-155 - B. Diamante II
 Tels: 631 4623 - Cel. 315 616 9786

RECIBO DE CAJA
 No 8430

CIUDAD Y FECHA: Febrero, 28/2020 \$ 400.000
 RECIBIMOS DE: Dona Prieto GRADO: 1º
 LA SUMA DE (EN LETRAS): 400 MIL 000

CANCELADO

POR CONCEPTO DE: Pensión Harzo Haiangel
Costano Prieto

OBSERVACIONES:

CODIGO: _____ FIRMA ENTREGADO: Dumbretz FIRMA RECIBIDO: Ruth Calderin
 APROBADO: _____ C.C./NIT. _____ C.C./NIT. _____

colegiosanitos@hotmail.com - www.colegiosanitos.com

Comunicado que siguen estudiando desde casa

	Colegio La Dicha De Crecer Sanos Y Sabios	Elaboró: Consejo directivo Consejo académico	Formamos Niños Sanos Y Sabios Al Servicio De La Comunidad.
	COMUNICADO	Aprobó: Rectoría	

Bucaramanga, abril 15 de 2020

Buenos días Comunidad educativa **SANITOS**, reciban un cordial y fraternal saludo de paz y consolación.

Por medio del presente comunicado queremos informarles las decisiones tomadas por el comité de evaluación y promoción, consejo académico, consejo de padres, consejo directivo, comité de convivencia, y consejo estudiantil con respecto a los procesos académicos y calendario del primero y segundo periodo, por tal motivo a continuación les informamos las decisiones tomadas:

1. Se adelantará solo una semana de vacaciones del mes de junio que va desde el 13 al 18 de abril.
2. A partir del 20 de abril se retomarán las clases virtuales hasta el 29 de mayo. Para el desarrollo de éstas clases necesitamos de la colaboración, disciplina, paciencia, tolerancia y optimismo de los padres de familia ya que es una situación que nadie se esperaba y tanto las docentes como la institución están brindando todas las estrategias necesarias para seguir adelante con el proceso académico, formativo y acompañamiento de nuestros estudiantes, ya que con la ayuda de Dios todo este problema terminará pronto y nuestros niños seguirán disfrutando de su proceso escolar, por eso los invitamos a seguir adelante con éste acompañamiento y sacando tiempo para ellos, que sea éste el momento donde podamos fortalecer aún más nuestros lazos de amor y fraternidad por nuestra familia.

Recuerda que la educación de nuestros estudiantes depende del 50% del colegio y 50% de los padres de familia, no es solo responsabilidad de la institución educativa. Para tener éxito en nuestras clases virtuales necesitamos cumplimiento de las siguientes indicaciones:

- Las docentes se conectarán con los estudiantes en el horario de 6:45am a 9:30am y de 10:30am a 1:30pm, solo en este horario atenderán las inquietudes de los estudiantes y padres de familia.
- A cada padre de familia se le sugiere organizar un espacio o lugar de estudio adecuado para su hijo, donde pueda contar con un computador o Tablet y acceso a internet. siempre con orientación y supervisión de un adulto para que realice un adecuado uso de estas herramientas.
- Las docentes utilizarán herramientas virtuales para realizar sus clases, los parámetros de las clases serán: introducción al tema, motivación del tema, video explicando el mismo, guía de desarrollo donde cada docente plasmará los conceptos que el estudiante debe copiar en su cuaderno y las páginas por desarrollar del libro correspondiente a la materia y la actividad de investigación o tarea. (solo se verán en el día de 2 a 3 materias). **IGUALMENTE DEBEN SEGUIR LAS INDICACIONES DADAS POR CADA DOCENTE.**
- Las actividades escolares serán entregadas durante la jornada escolar indicada.
- Los conceptos que se consignen en los cuadernos deben ser orientados por los padres para que lo realicen con una buena letra, ortografía y orden (hacer un buen uso de colores, lápiz, lápiz rojo, lapicero rojo y lapicero negro, en el cuaderno de matemáticas utilizar reglas, escuadras, lápiz rojo y lápiz negro, compás, transportador, etc.) ya que tendrán calificación e igualmente los libros.
- Durante las clases virtuales se trabajarán conceptos, se adelantarán temas y se realizarán pequeñas evaluaciones pero los acumulativos finales se realizarán cuando regresemos a clases presenciales y así evaluaremos a nuestros estudiantes si están claros los temas o necesitan reforzar.
- Solo se dejarán 1 o 2 actividades máximas de tarea a realizar.
- Los niños que están con el servicio de asesoría de tareas y nivelaciones su horario será de 2:30 pm a 5:30 pm, solo en éste horario se realizará la correspondiente asesoría de tarea o nivelación, pero no es tan solo deber de la docente llamar o conectarse con el estudiante sino también del estudiante y padre de familia.
- Las clases presenciales se retomarán desde 1 hasta el jueves 18 de junio. El 19 de junio será la entrega de informes **personalizada** y los niños saldrán a vacaciones y regresarán hasta el martes 7 de JULIO.

- Los acumulativos del primer periodo se realizarán en la primera y segunda semana del mes de junio, si DIOS NOS LO PERMITE.

Queridos papitos esta decisión de seguir con las clases virtuales y seguir con nuestro cronograma académico normal se da por la evaluación de todos nuestros comités y consejos donde resaltan opiniones y sugerencias constructivas en beneficio de nuestra comunidad educativa tanto para estudiantes como para docentes y padres de familia, para tomar esta decisión tuvimos en cuenta las siguientes opiniones:

- Debemos tener en estos momentos a nuestros hijos ocupados y activos con sus deberes escolares para mantenerlos alejados del estrés del encierro y el aislamiento físico de sus amigos y compañeros.
- Mantenerlos en comunicación con sus docentes y amigos para que así mantenga su mente ocupada y sea más fácil pasar este tiempo de cuarentena.
- Alejarlos un poco de la televisión y mal uso de los aparatos tecnológicos que están provocando en nuestros niños dificultades de aprendizaje y problemas psicológicos.
- Mantener en ellos una rutina que los ayude a crear responsabilidad desde casa para lograr en ellos autonomía.
- Crear así entre la familia y los niños espacios donde puedan compartir con sus actividades escolares.
- Para nosotros este encierro no son vacaciones por lo tanto, lo que queremos cuando termine todo esto es poder salir y seguir llevando nuestra vida normal, por tal motivo no queremos que le quiten las vacaciones a nuestros niños ya que esos días los aprovecharemos para salir y compartir en familia.

Por estas razones seguiremos adelante con nuestras clases virtuales dando lo mejor de Sí mismo, agradeciéndoles a todos nuestros padres de familia por su responsabilidad, sabiduría, entrega con sus hijos, protección, optimismo, apoyo y respaldo con el proceso académico y formativo de sus hijos que son nuestros estudiantes, por el valor que le dan a nuestros docentes, por valorar su trabajo, por esos lindos mensajes de agradecimiento que nos llegan a diario, eso nos hace sentir orgullosos de nuestros niños y padres de familia mil y mil gracias.

Aquellos papitos que no han logrado terminar las actividades de sus hijos en el primer periodo de clases virtuales del 17 de marzo al 3 de abril, los invitamos a terminarlas y a nivelar a los niños en sus clases, las profes les estarán colaborando, en el horario estipulado siempre y cuando haya sentido de interés y responsabilidad por parte de los padres o acudientes con sus niños, les recordamos que la responsabilidad no es tan solo de la docente o institución también es de usted padre de familia lo que quiera para su hijo y lo que usted le quiera inculcar a él.

Agradecemos a los padres de familia seguir realizando los pagos en las fechas estipuladas, sabemos que son momentos difíciles pero también debemos entender que debemos seguir adelante y enfrentar esta pandemia unidos para así lograr superarla, igualmente debemos ser solidarios manteniendo de pie las empresas para que nuestros empleos también continúen.

Agradecemos la atención prestada. Si tienen alguna duda o inquietud se pueden comunicar al 3156128477 y con gusto los atenderemos.

Cordialmente,



**AMPARO SOLANO MENDEZ
RECTORA**

**FRANCISCO ALBERTO VALENCIA AVILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**CONSEJO DIRECTIVO – CONSEJO DE PADRES – COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN – CONSEJO
ESTUDIANTIL – COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONSEJO ACADÉMICO**

**ES MOMENTO DE ESTAR UNIDOS
TENEMOS QUE SER COMUNIDAD Y ENTRE TODOS LO LOGRAREMOS**



ALIANZA INMOBILIARIA S.A.

NIT. 804.009.532-4
 BUCARAMANGA - CALLE 45 # 29-27
 FLORIDABLANCA - CALLE 31 # 26-33
 PIEDECUESTA - CARRERA 9 # 7-02 CENTRO QUINTAS DE GUATIGUARÁ LOCAL 1
 BARRANCABERMEJA - CALLE 50 # 18-86 BARRIO COLOMBIA TELEFONO 6010547
 PBX: 6430111 FAX: 6430109
 www.alianzaenlinea.com



IAC 7709998014091

NOMBRE DIANA MARCELA PRIETO BARON
DIR INMUEBLE CALLE 91 #22 -68 APARTAMENTO 1602 - EDIFICIO MORIAT
BARRIO DIAMANTE II, BUCARAMANGA

CC/NIT 52964955
CÓDIGO 11807

FACTURA DE VENTA N°
 377823
 01/04/2020

CONCEPTO	DETALLE	VALOR
*CANON	Abril-2020	\$ 956.600
*ADMINISTRACION	Abril-2020	\$ 253.000
*INGRESO RECIBIDO PARA TERCEROS		
SUBTOTAL		\$ 1.219.600
VALOR FACTURADO:		\$ 1.219.600

RESPONSABLES DE IVA
 AGENTES RETENEDORES DE ICA
 FORMULARIO AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN POR COMPUTADOR #
 18763001274599 2019/10/25 DE LA FACTURA 366001 HASTA LA
 400000 VIGENCIA 24 MESES

FECHA OPORTUNA DE PAGO	VALOR
ABR 06 2020	1.219.600
ARR 17 2020	1.219.600
ABR 27 2020	1.219.600

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Art 774 de C de C.)

PAGUE EN: Banco Bogotá, Banco Caja Social, Banco Davivienda

- El pago a través del banco es una facilidad que brinda alianza inmobiliaria s.a. a sus arrendatarios, pero no modifica ninguna de las cláusulas del contrato de arrendamiento celebrado con la inmobiliaria. En consecuencia la falta de Factura no exime al arrendatario del pago oportuno del canon de arrendamiento
- Por el pago después de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes se cobrará un recargo que corresponde a gastos de cobranza.
- Para que la factura sea válida debe tener el timbre de la registradora y/o firma del cajero que recibe el pago
- Cuando la cancelación se haga con cheque este debe girarse a nombre de alianza inmobiliaria s.a. y al respaldo del mismo especificar el nombre del arrendatario y teléfonos de la residencia, oficina y número de la factura.
- A partir del vencimiento de la última fecha de pago indicada en la factura, deberá acercarse a Alianza Inmobiliaria S.A
- Todo cheque devuelto cancelará sanción del 20%. Art. 731 del Código de Comercio
- Según el art. 394 de ET los certificados de Retención en la fuente, Reteiva. Reteica deben emitirse según información suministrada por la inmobiliaria.

FECHA OPORTUNA: Abr 06 2020 VALOR: 1.219.600



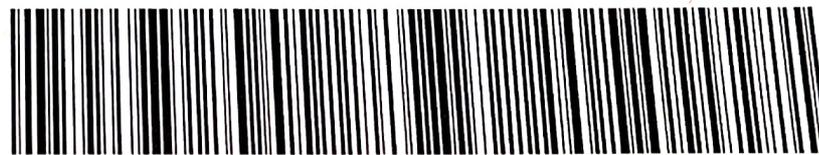
(415)7709998014091;8020;0000377823;3900;01219600;96;20200406

FECHA PAGO 2: Abr 17 2020 VALOR: 1.219.600



(415)7709998014091;8020;0000377823;3900;01219600;96;20200417

FECHA PAGO 3: Abr 27 2020 VALOR: 1.219.600



(415)7709998014091;8020;0000377823;3900;01219600;96;20200427

PRUEBA DE ENTREGA

CÓDIGO: 11807
NOMBRE: DIANA MARCELA PRIETO BARON
DIR INMUEBLE: CALLE 91 #22 -68 APARTAMENTO 1602 - EDIFICIO MORIAT
BARRIO: DIAMANTE II, BUCARAMANGA

FACTURA DE VENTA MES FACTURADO:
 N° : 377823 ABRIL 2020
TELÉFONO:
FIRMA C.C.

GASTOS MENSUALES MARIANGEL Y MARIA GABRIELA COLEGIO PENSION MAS ALMUERZO	VALOR	OBSERVACIONES
ARRIENDO	\$ 1.060.000	
SERVICIOS	\$ 1.223.238	POR LA CONTINGENCIA ME REBAJARON LO DEL ALMUERZO . ESTOY CONSIGNANDO. \$ 785,000
LONCHERAS TRES DIARIAS POR CADA UNA \$4500 \$ 27,000 Diarios 20 DIAS	\$ 330.000	
PERSONA QUE LAS RECOGE Y LAS CUIDA	\$ 540.000	
MERCADO (INCLUYE UTILES DE ASEO NIÑAS)	\$ 300.000	
RECREACION	\$ 350.000	
TOTAL GASTOS SIN CONTINGENCIA EN SU NORMALIDAD	\$ 4.203.238	NO ICLUYE NI ROPA, NI CUOTAS MEDICAS, NI ADICIONALES AL COLEGIO.
<p>POR LA CONTINGENCIA ME VI OBLIGADA A BSCAR UNA PERSONA QUIEN ME CUIDE LAS NIÑAS EL DIA COMPLETO, YA QUE ESTOY LABROANDO, Y LAS CONECTE AL COLEGIO TANTO EN LA MAÑANA COMO EN LA TARDE. ESA PERSONA ESTA DE 8 DE LA MAÑANA A 7 DE LA NOCHE QUE YO LEIGO. SE LE CANCELA EL DIA \$40,0000. PROMEDIO MES \$800,000 DE IGUAL MANERA SE INCREMENTO SERVICIOS PUBLICOS PUES PERMANECEN EN EL APTO TODO EL DIA DE IGUAL MANERA EL MERCADO PUES ALMUERZAN EN LA CASA Y ESTAN PIDIENDO MAS COSAS EN EL DIA DE COMER QUE LO HABITUAL CON LAS LONCHERAS.</p>		

Fwd: Ultimo pago de lo adeudado de la Cuota de Alimentos 30 de Diciembre 2018

1 mensaje

2 de julio de 2020, 11:05

DIANA MARCELA PRIETO BARON <dianamarcelaprietob@gmail.com>
Para: el rincon Paplero <elrinconpaplero@gmail.com>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: RUBENS <rubenssc@live.com>
Fecha: 8 de enero de 2019, 10:31:19 p. m. COT
Para: Lizeth Yadira Garnica Meza <lgarnik1708@gmail.com>, DIANA MARCELA PRIETO BARON <dianamarcelaprietob@gmail.com>
Cc: Paulina Ariza <pauanzatoloza@hotmail.com>
Asunto: Re: Ultimo pago de lo adeudado de la Cuota de Alimentos 30 de Diciembre 2018

Y si lo hice una vez lo puedo volver hacer de quedarme sin empleo y me importa un culo que apena me entere renuncio por hp. Asi de sencillo y te mando para la verga de una vez por todas y la cuota valdra guevoooo.

RUBEN CASTAÑO

Obtener Outlook para Android

From: DIANA MARCELA PRIETO BARON <dianamarcelaprietob@gmail.com>
Sent: Tuesday, January 8, 2019 9:56:28 PM
To: RUBENS; Lizeth Yadira Garnica Meza
Subject: Re: Ultimo pago de lo adeudado de la Cuota de Alimentos 30 de Diciembre 2018

Ruben la presión yo no sé la tengo que hacer a nadie yo simplemente notifiqué la demanda por incumplimiento al juez que lleva el caso para que saque la orden a halliburton directamente

A mí me duelen las niñas pero el dinero nuevamente usted lo tiene que pagar con intereses con aumento de ipc con todo y está vez no va a ver rebajas ruben eso quiero que lo tenga claro que con la manutención de las niñas no se juega

Y le agradezco a la doctora Garnica que le expliqué a ruben que no puede dejar de pagar la cuota de las niñas hasta que se notifique el aumento o disminución y el proceso es largo para ello mientras tanto el tiene que cumplir con su responsabilidad como Papa,

El 8 ene. 2019 9:45 PM, "RUBENS" <rubenssc@live.com> escribió:

Listo por eso todos en la cama o todos en suelo así que se jodio conmigo y de aca en adelante sabra como responderle con el dinero y si usted me la hace como lo hizo en el mes de diciembre en no poder pasar una fecha con ellas pues me atraso así de sencillo o venga y me pone una pistola en la cabeza señora y si es que me quiere obligar así que de ahora en adelante hasta que el Juez no saque la nueva cuota noooooo consigno y por lo tanto vaya haciendole presión a mi abogada que se esta demorando. QUEEE PENA

RUBEN CASTAÑO

Obtener Outlook para Android

Obtener Outlook para Android

From: DIANA MARCELA PRIETO BARON <dianamarcelaprietob@gmail.com>
Sent: Tuesday, January 8, 2019 9:39:18 PM

To: RUBENS
Cc: Lizeth Yadira Garnica Meza
Subject: Re: Ultimo pago de lo adeudado de la Cuota de Alimentos 30 de Diciembre 2018

Ruben me da pena con usted y lo tengo que molestar porque es q usted es el Papa de las niñas y lo uno no tiene que ver con lo otro simplemente si usted incumple pues se inicia el proceso nuevamente pero yo no quiero afectarle directamente el trabajo y que le descuenten de nómina entienda por favor

El 8 ene. 2019 9:32 PM, "RUBENS" <rubenssc@live.com> escribió:

Que ya le dije usted de igual forma ha recido dinero de mi parte ya esto esta en las manos de mi abogada y a penas tenga el oficio le consiganer y el dinero esta pero hasta no salir esto no voy a consiganar y eso ya es tema de

Fwd: Ultimo pago de lo adeudado de la Cuota de Alimentos 30 de Diciembre 2018

DIANA MARCELA PRIETO BARON <dianamarcelaprietob@gmail.com>
Para: el rincon Paplero <elrinconpaplero@gmail.com>

2 de julio de 2020, 10:51

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: DIANA MARCELA PRIETO BARON <dianamarcelaprietob@gmail.com>
Fecha: 8 de enero de 2019, 10:36:21 p. m. COT
Para: dprietob@bancodeoccidente.com.co
Asunto: Fwd: Re: Ultimo pago de lo adeudado de la Cuota de Alimentos 30 de Diciembre 2018

----- Mensaje reenviado -----

De: "RUBENS" <rubenssc@live.com>
Fecha: 8 ene. 2019 10:26 PM
Asunto: Re: Ultimo pago de lo adeudado de la Cuota de Alimentos 30 de Diciembre 2018
Para: "Lizeth Yadira Garnica Meza" <lgarnik1708@gmail.com>, "DIANA MARCELA PRIETO BARON" <dianamarcelaprietob@gmail.com>
Cc: "Paulina Ariza" <pauarizatoloza@hotmail.com>

Hagalo que se le de la gran puta gana qye mañana mismo renuncio por hp.

RUBEN CASTAÑO

Obtener Outlook para Android

From: DIANA MARCELA PRIETO BARON <dianamarcelaprietob@gmail.com>
Sent: Tuesday, January 8, 2019 9:56:28 PM
To: RUBENS; Lizeth Yadira Garnica Meza
Subject: Re: Ultimo pago de lo adeudado de la Cuota de Alimentos 30 de Diciembre 2018

Ruben la presión yo no sé la tengo que hacer a nadie yo simplemente notificó la demanda por incumplimiento al juez que lleva el caso para que saque la orden a halliburton directamente

A mi me duelen las niñas pero el dinero nuevamente usted lo tiene que pagar con intereses con aumento de ipc con todo y está vez no va a ver rebajas ruben eso quiero que lo tenga claro que con la manutención de las niñas no se juega

Y le agradezco a la doctora Garnica que le expliqué a ruben que no puede dejar de pagar la cuota de las niñas hasta que se notifique el aumento o disminución y el proceso es largo para ello mientras tanto el tiene que cumplir con su responsabilidad como Papa,

El 8 ene. 2019 9:45 PM, "RUBENS" <rubenssc@live.com> escribió:

Listo por eso todos en la cama o todos en suelo asi que se jodio conmigo y de aca en adelante sabra como responderle con el dinero y si usted me la hace como lo hizo en el mes de diciembre en no poder pasar una fecha con ellas pues me atraso asi de sencillo o venga y me pone una pistola en la cabeza señora y si es que me quiere obligar asi que de ahora en adelante hasta que el Juez no saque la nueva cuota nooooo consignoooo y por lo tanto vaya haciendole presion a mi abogada que se esta demorando. QUEEE PENNA

RUBEN CASTAÑO

Obtener Outlook para Android

Obtener Outlook para Android

From: DIANA MARCELA PRIETO BARON <dianamarcelaprietob@gmail.com>
Sent: Tuesday, January 8, 2019 9:39:18 PM

To: RUBENS
Cc: Lizeth Yadira Garnica Meza
Subject: Re: Ultimo pago de lo adeudado de la Cuota de Alimentos 30 de Diciembre 2018

Ruben me da pena con usted y lo tengo que molestar porque es q usted es el Papa de las niñas y lo uno no tiene que ver con lo otro simplemente si usted incumple pues se inicia el proceso nuevamente pero yo no quiero afectarle directamente el trabajo y que le descuenten de nómina entienda por favor

Juzgados y de mi abogada a mi ya no me moleste.

RUBEN CASTAÑO

Obtener Outlook para Android

From: DIANA MARCELA PRIETO BARON <dianamarcelaprietob@gmail.com>

Sent: Tuesday, January 8, 2019 9:29:10 PM

To: RUBENS

Cc: Lizeth Yadira Garnica Meza

Subject: Re: Ultimo pago de lo adeudado de la Cuota de Alimentos 30 de Diciembre 2018

Ruben no sea grosero de verdad no me maltrate mas, mis hijas son tuyas de verdad no piense con rabia eso no lo lleva a nada bueno cumpla con su responsabilidad yo no le pido nada más sino que sea responsable,

De verdad nuevamente volver a lo mismo sumerge sabe donde paro esto pos usted no pagar ruben son sus hijas no haga lo mismo de la vez pasada no cometa ese mismo error, acá el caso no lo tiene nadie el caso es suyo y mío y se llama Mariangel y Maria Gabriela,

El 8 ene. 2019 9:24 PM, "RUBENS" <rubenssc@live.com> escribió:
Señora,

La abogada tiene el caso y me vale verga su posición contra la mía así que no se preocupe que sabre responderle en algún momento, y el tema lo tiene mi abogada así que entiendase con ella.

RUBEN CASTAÑO

Obtener Outlook para Android

From: DIANA MARCELA PRIETO BARON <dianamarcelaprietob@gmail.com>

Sent: Thursday, January 3, 2019 6:36:37 PM

To: RUBENS

Cc: Diana Marcela Prieto Diana Marcela Prieto; Lgarnik1708@gmail.com

Subject: Re: Ultimo pago de lo adeudado de la Cuota de Alimentos 30 de Diciembre 2018

Buenas Ruben
la cuota de las niñas le agradezco consignarla normalmente pues de lo contrario quedará en mora recordándole que este año ya en enero entro el ajuste al ipc por tal motivo las mediadas no se levantarán conforme lo dice el documento pues no estaría cumpliendo con la guía alimentaria

Gracias

El 2 ene. 2019 1:19 PM, "RUBENS" <rubenssc@live.com> escribió:
Buen día,

Envío el último pago correspondiente de lo adeudado de la cuota de alimentos por el valor de \$2,871,277.00 correspondiente para el 30 de Diciembre 2018,

La cuota de alimentos será consignada a penas el Juez asigne la nueva cuota de alimentos,

Gracias

RUBEN CASTAÑO

From: DIANA MARCELA PRIETO BARON <dianamarcelaprietob@gmail.com>

Sent: Tuesday, January 8, 2019 9:29:10 PM

To: RUBENS

Cc: Lizeth Yadira Garnica Meza

Subject: Re: Ultimo pago de lo adeudado de la Cuota de Alimentos 30 de Diciembre 2018

Ruben no sea grosero de verdad no me maltrate mas, mis hijas son tuyas de verdad no piense que bueno cumpla con su responsabilidad yo no le pido nada más sino que sea responsable,

De verdad nuevamente volver a lo mismo sumerger sabe donde paro esto por usted no pagar rut de la vez pasada no cometa ese mismo error, acá el caso no lo tiene nadie el caso es suyo y mi Gabriela,

El 8 ene. 2019 9:24 PM, "RUBENS" <rubenssc@live.com> escribió:
Señora,

La abogada tiene el caso y me vale verga su posición contra la mía así que no se preocupe que sepa res lo tiene mi abogada así que entiendase con ella.

RUBEN CASTAÑO

Obtener [Outlook para Android](#)

From: DIANA MARCELA PRIETO BARON <dianamarcelaprietob@gmail.com>

Sent: Thursday, January 3, 2019 6:36:37 PM

To: RUBENS

Cc: Diana Marcela Prieto Diana Marcela Prieto; Lgarnik1708@gmail.com

Subject: Re: Ultimo pago de lo adeudado de la Cuota de Alimentos 30 de Diciembre 2018

Buenas Ruben

la cuota de las niñas le agradezco consignarla normalmente pues de lo contrario quedará en enero entro el ajuste al ipc por tal motivo las mediadas no se levantarán conforme lo dice el doc con la guía alimentaria

Gracias

El 2 ene. 2019 1:19 PM, "RUBENS" <rubenssc@live.com> escribió:
Buen día,

Envío el último pago correspondiente de lo adeudado de la cuota de alimentos por el valor de \$2,871 Diciembre 2018,

La cuota de alimentos será consignada a penas el Juez asigne la nueva cuota de alimentos,

Gracias

RUBEN CASTAÑO

El 8 ene. 2019 9:32 PM, "RUBENS" <rubenssc@live.com> escribió:
Que ya le dije usted de igual forma ha recido dinero de mi parte ya esto esta en las manos de mi abogada y a penas tenga el oficio le consiganer y el dinero esta pero hasta no salir esto no voy a consiganar y eso ya es tema de Juzgados y de mi abogada a mi ya no me moleste.

RUBEN CASTAÑO

Obtener Outlook para Android

From: DIANA MARCELA PRIETO BARON <dianamarcelaprietob@gmail.com>
Sent: Tuesday, January 8, 2019 9:29:10 PM
To: RUBENS
Cc: Lizeth Yadira Garnica Meza

Subject: Re: Ultimo pago de lo adeudado de la Cuota de Alimentos 30 de Diciembre 2018

Ruben no sea grosero de verdad no me maltrate mas, mis hijas son tuyas de verdad no piense con rabia eso no lo lleva a nada bueno cumpla con su responsabilidad yo no le pido nada más sino que sea responsable,

De verdad nuevamente volver a lo mismo sumerce sabe donde paro esto pos usted no pagar ruben son sus hijas no haga lo mismo de la vez pasada no cometa ese mismo error, acá el caso no lo tiene nadie el caso es suyo y mío y se llama Mariangel y Maria Gabriela,

El 8 ene. 2019 9:24 PM, "RUBENS" <rubenssc@live.com> escribió:
Señora,

La abogada tiene el caso y me vale verga su posicion contra la mia asi que no se preocupe que sabre responderle en algun momento, y el tema lo tiene mi abogada asi que entiendase con ella.

RUBEN CASTAÑO

Obtener Outlook para Android

From: DIANA MARCELA PRIETO BARON <dianamarcelaprietob@gmail.com>
Sent: Thursday, January 3, 2019 6:36:37 PM
To: RUBENS
Cc: Diana Marcela Prieto Diana Marcela Prieto; Lgarnik1708@gmail.com
Subject: Re: Ultimo pago de lo adeudado de la Cuota de Alimentos 30 de Diciembre 2018

Buenas Ruben
la cuota de las niñas le agradezco consignarla normalmente pues de lo contrario quedará en mora recordándole que este año ya en enero entro el ajuste al ipc por tal motivo las mediadas no se levantarán conforme lo dice el documento pues no estaria cumpliendo con la guía alimentaria

Gracias

El 2 ene. 2019 1:19 PM, "RUBENS" <rubenssc@live.com> escribió:
Buen día,

Envío el ultimo pago correspondiente de lo adeudado de la cuota de alimentos por el valor de \$2,871,277.00 correspondiente para el 30 de Diciembre 2018,

La cuota de alimentos sera consignada a penas el Juez asigne la nueva cuota de alimentos,

Gracias

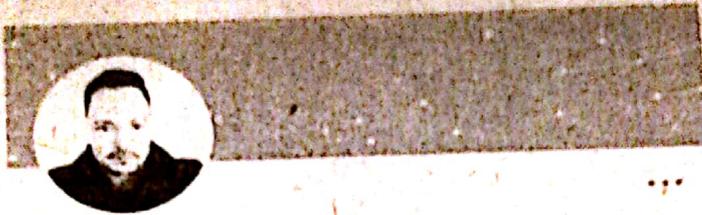
RUBEN CASTAÑO

LinkedIn

Únete ahora

Inicia sesión

Ruben Gabriel Castaño Moreno



Ruben Gabriel Castaño Moreno

Drilling Fluid Engineer

Halliburton Universidad del Zulia

Caliente 49 contactos

Únete para conectar

Acerca de

Drilling Fluid Services HALLIBURTON Colombia,
from May 2018 to August 2019.

Drilling Fluid Services WEATHERFORD Colombia,
from October 2016 to February 2017 by cutting staff.

Drilling Fluid Services HALLIBURTON Argentina,
from January 2016 to April 2016 by cutting staff.

Drilling Fluid Services HALLIBURTON Colombia,
from June 2010 to January 2016.

Drilling Fluid Services LOVENCA C.A. From May to
June 2009- 2010.

HALLIBURTON services of Venezuela, S.A. -
BAROID weighting - Since July 2005 - As of May
2009.

PRECISION DRILLING in 2004 with practice in
directional drilling.

NIVEL SOCIO ECONOMICO (Fuente Facebook perfil publico)

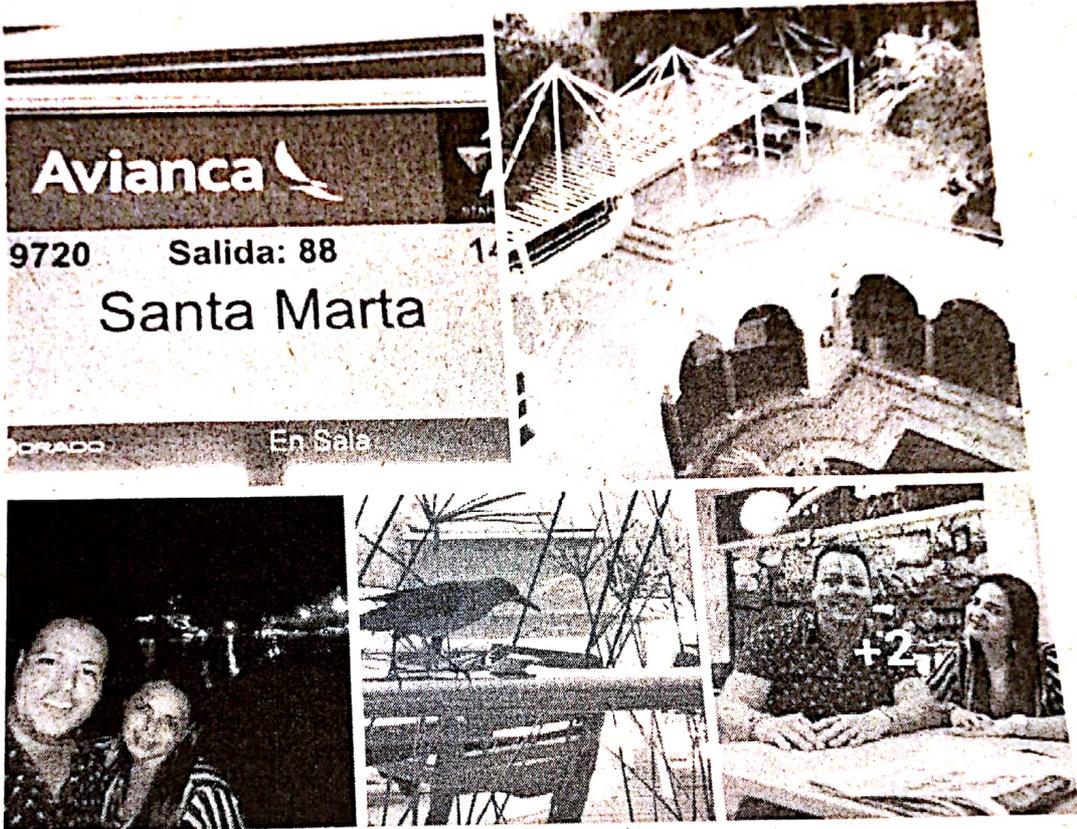
Claro 4G

8:15 p. m.

Ruben Castaño

Ruben Castaño está en Santa Marta.
25 de febrero · 🧑

Santa Marta, Magdalena

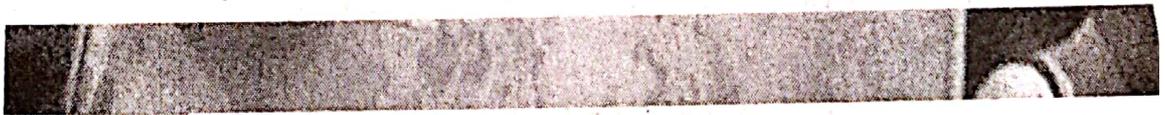


6

Me gusta

Comentar

Ruben Castaño está aquí: El Bandido Bistro.
14 de diciembre · Bogotá · 🧑





Ruben Castaño



2 comentarios

👍 Me gusta

💬 Comentar



Ruben Castaño está con Willie Castaño y 2 personas más en Ovejo Bar.



26 de octubre · Bogotá · 🧑🏿🧑🏻🧑🏾



Ovejo Bar · Bogotá

Recomendado por Ruben Castaño y 287 personas más



👁️ 👁️ 47

2 comentarios

👍 Me gusta

💬 Comentar





Ruben Castaño

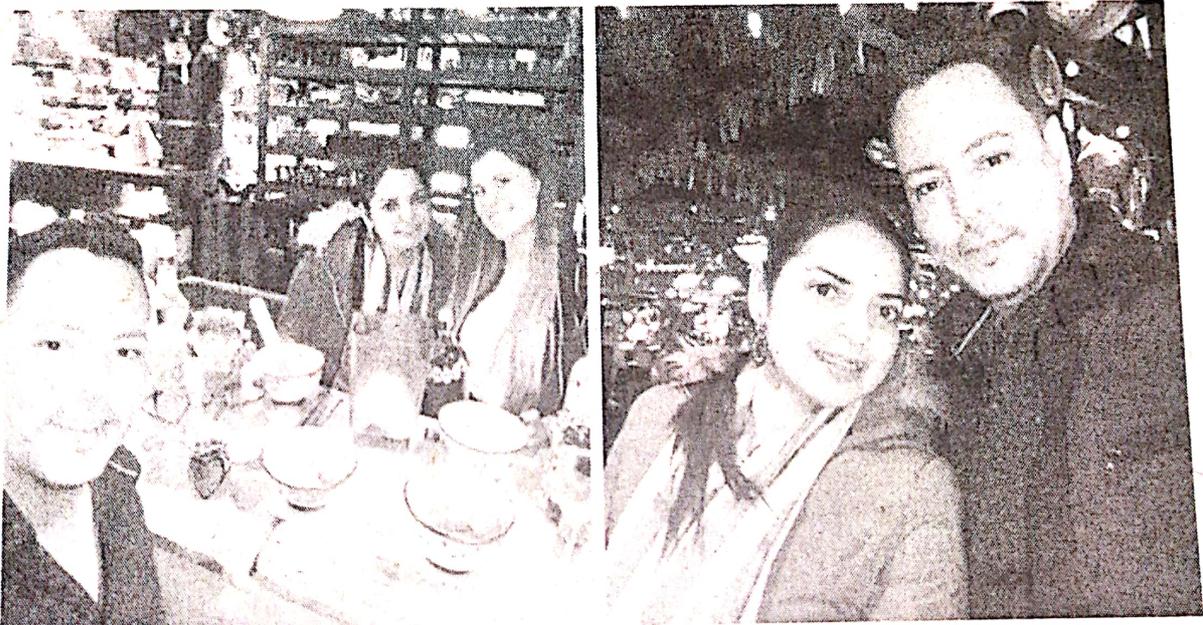
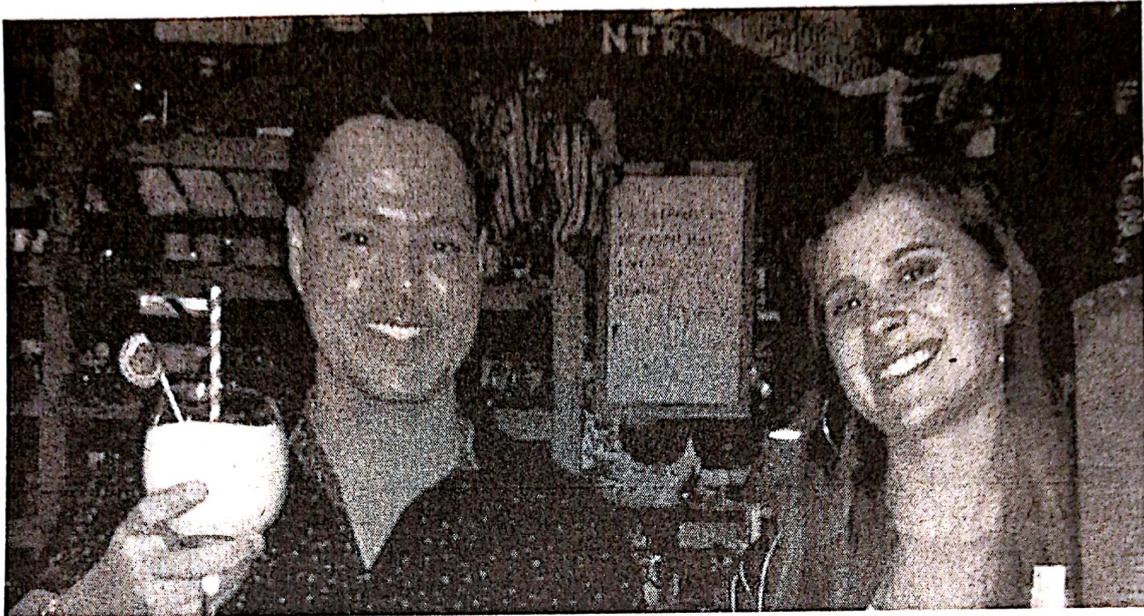


Ruben Castaño está aquí: Andres Carmes De Res Chia.



21 de julio · Chia ·

Andres Carmes De Res Chia



Andres Carmes De Res Chia

Carne asada · Chia

Recomendado por Ruben Castaño y 4.691 personas más



15

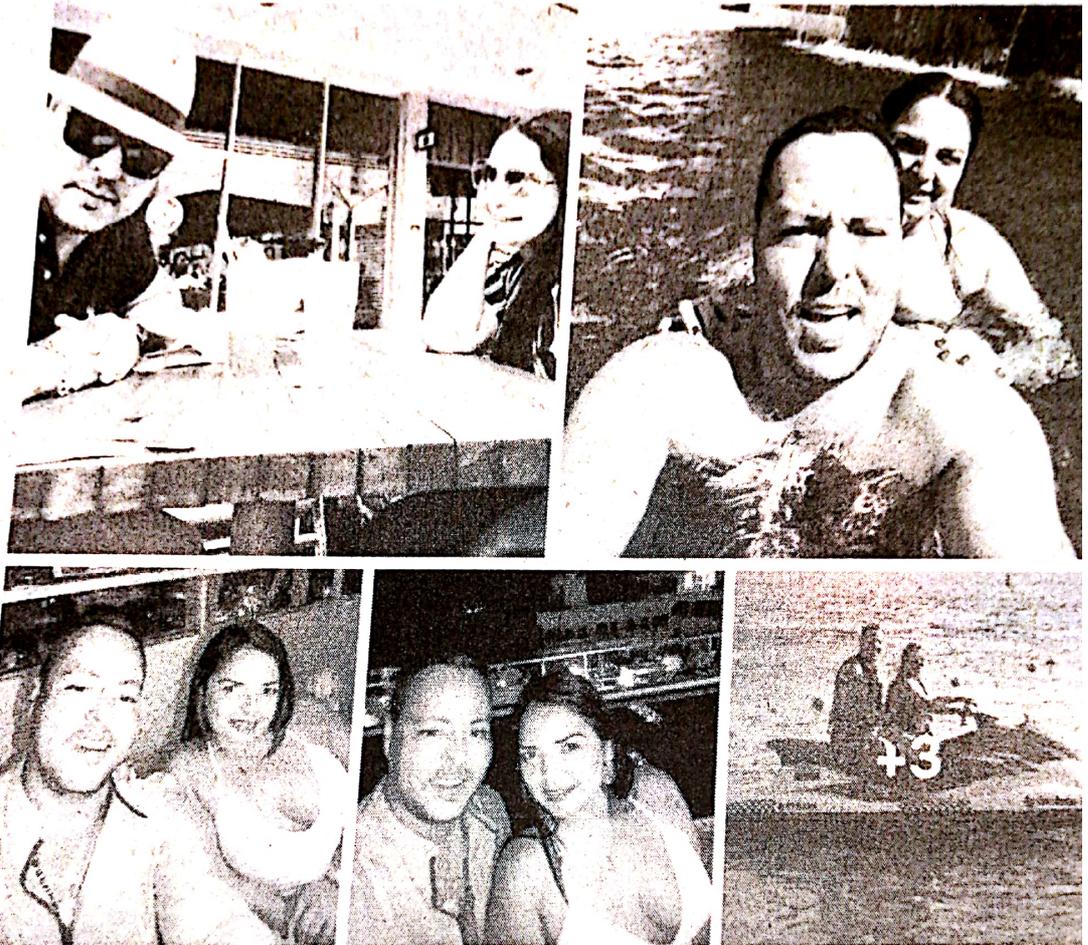
6 comentarios

← 🔍 Ruben Castaño

 **Ruben Castaño está aquí: Playa Rodadero Santa Marta.**

25 de diciembre · San Juan De Ciénaga · 👤

Playa Rodadero Santa Marta



👁️ 40

7 comentarios

👍 Me gusta

💬 Comentar

 **Ruben Castaño está en Santa Marta.**

25 de diciembre · 👤





Ruben Castaño



👁️ 👁️ 20

👍 Me gusta

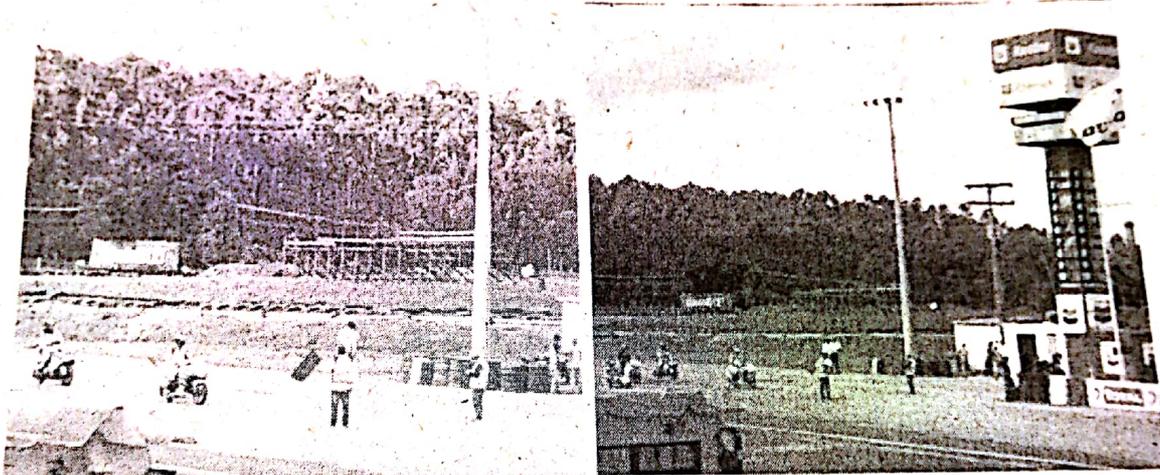
💬 Comentar



Ruben Castaño está aquí: Autódromo De Tocancipa.



3 de noviembre · Tocancipa · 👥



👁️ 👁️ 15

2 comentarios

👍 Me gusta

💬 Comentar



< Ruben Castaño

1 comentario

Me gusta

Comentar

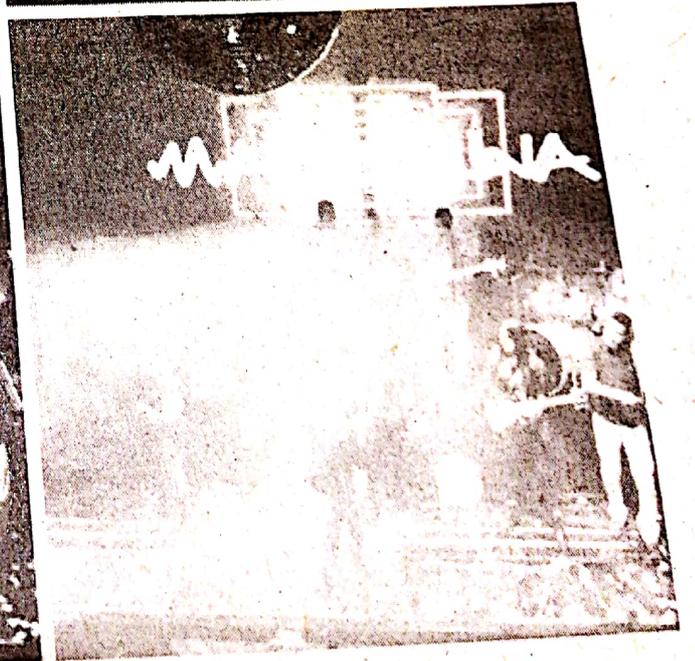
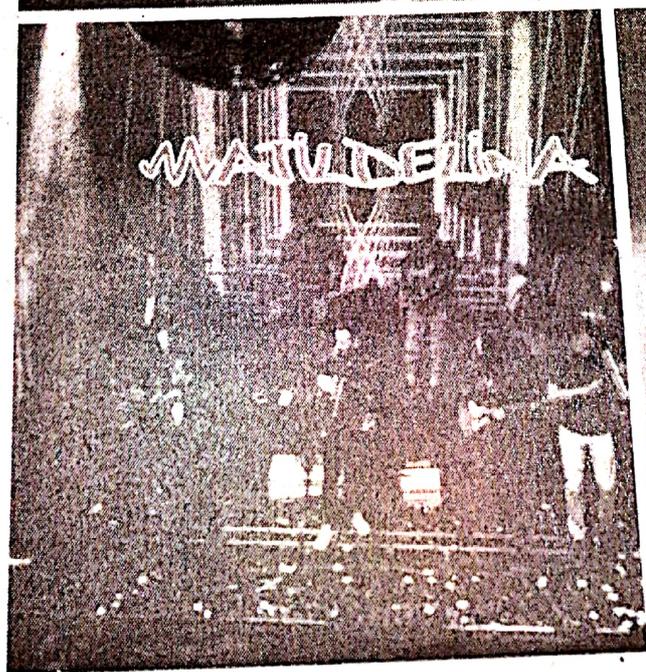
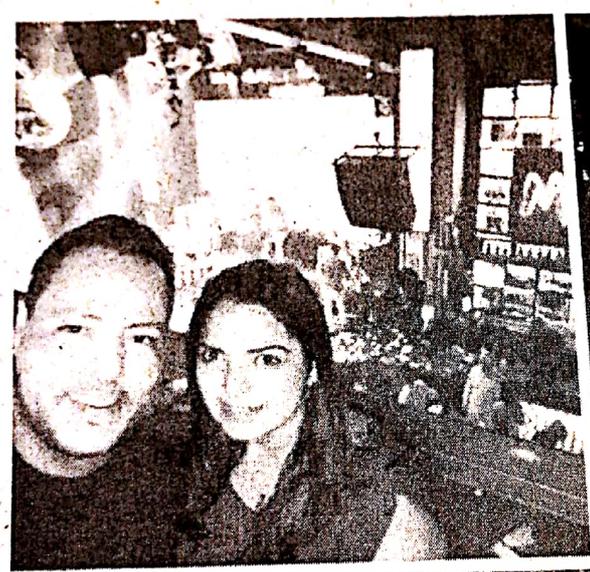
Compartir



Ruben Castaño está aquí: MATILDElina ..Vallenato House..

17 de noviembre a las 1:11 a. m. · Bogotá ·

MATILDElina ..Vallenato House..



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1127909552
NOMBRES	RUBEN GABRIEL
AFILIADOS	CASTAÑO MORENO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	META
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	E.P.S. SANITAS	CONTRIBUTIVO	07/10/2016	06/06/2020	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 07/02/2020 10:17:09 | Estación de origen: | 186.118.78.10

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDU, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDU, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en esta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)

Logia.

PAT
PAULINA ARIZA TOLOZA
ABOGADA

CRA 13 No. 35-10 OFICINA 803 TEL. 6521235 CEL. 315 3703826
 EDIFICIO EL PLAZA BUCARAMANGA

Señor:

JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
 E. S. D.

J.3 FAMILIA 80
 FEB 1 19 PM 3:51

Ref.: Ejecutivo de ALIMENTOS de **DIANA MARCELA PRIETO BARON** en representación de sus menores hijas **MARIANGEL** y **MARIA GABRIELA CASTAÑO PRIETO** contra **RUBEN GABRIEL CASTAÑO MORENO**.

Rad.: 2.017 - 437

PAULINA ARIZA TOLOZA, mayor de edad, vecina de Bucaramanga, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 32.605.994 expedida en Barranquilla y con Tarjeta Profesional Número 72.740 del C. S. J., abogada en ejercicio, obrando como apoderada de la señora **DIANA MARCELA PRIETO BARON**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 52.964.955 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de madre de las menores **MARIANGEL CASTAÑO PRIETO** y **MARIA GABRIELA CASTAÑO PRIETO**, por medio del presente escrito me Permito **COMUNICAR** la **GRAVE SITUACION** en la que se encuentra la parte **DEMANDANTE** y la suscrita ante los constantes atropellos del demandado **RUBEN GABRIEL CASTAÑO MORENO**:

PRIMERO: el señor demandado **NO CUMPLIO** ni **CUMPLE** a cabalidad con el acuerdo al que se llegó ya que en el mismo documento por el cual se hizo la **SUSPENSIÓN DEL PROCESO** en el numeral Cuarto y Quinto reza: "**CUARTO: Así mismo se deja claro que el Demandado continúa cancelando la obligación contraída de gastos y costos adicionales de colegio y las eventualidades que a las menores se le presentes tal como está estipulado en el Acuerdo de Alimentos Vigente. QUINTO: En caso de Incumplimiento en cualquiera de las fechas acordadas o en el pago de las mesadas que se siguen causando Mes a Mes el acuerdo aquí contenido, perderá toda validez y la parte Demandante solicitará la Reanudación inmediata del Proceso. (negrilla de la suscrita).**"

SEGUNDO: La señora demandante **DIANA MARCELA PRIETO BARON** es constantemente agredida tanto verbal como por mensajes de texto, telefónicos y correos por el señor **RUBEN GABRIEL CASTAÑO MORENO** por el hecho de enviarle la copia de las facturas y gasto de las menores para que el cancele el cincuenta por ciento (50%) a que está obligado conforme al acuerdo vigente de la cuota y de igual manera al acuerdo que se hizo en el documento que se pasó al juzgado para la Suspensión del Proceso, motivo por el cual lo ha Incumplido.

PAT
PAULINA ARIZA TOLOZA
ABOGADA

CRA 13 No. 35-10 OFICINA 803 TEL. 6521235 CEL. 315 3703826
EDIFICIO EL PLAZA BUCARAMANGA

TERCERO: El demandado señor RUBEN GABRIEL CASTAÑO MORENO a más de NO CUMPLIR con las fechas exactas de las cuotas establecidas ya que consigna cuando quiere, como quiere y haciendo un sin números de descuentos a su parecer a la Cuota de Alimento de las menores dejó de cancelar obligaciones que tanto por estar estipuladas como las de padre debía cumplir y dio lugar al fracaso del Acuerdo.

CUARTO: He sido informada por la señora DIANA MARCELA PRIETO BARON que el señor RUBEN GABRIEL CASTAÑO MORENO a más de los ultrajes y trato cruel con palabras soeces del compromiso que hizo del acuerdo para que se diera cumplimiento en las fechas indicadas en el documento solo con ruegos y esperas consigno los valores así.:

- a) La Cuota primera establecida como fecha de pago era el 30 de Septiembre de 2.018 y consigno el 01 de Octubre de 2.018. Ok.
- b) La Cuota segunda establecida como fecha de pago era el 30 de Octubre de 2.018 y consigno el 29 de Octubre de 2.018.
- c) La Cuota tercera establecida como fecha de pago era el 30 de Noviembre de 2.018 y consigno el 7 de Diciembre de 2.018.
- d) La Cuota cuarta establecida como fecha de pago era el 30 de Diciembre de 2.018 y consigno el 2 de Enero de 2.019.

Aunado a lo anterior igualmente a Incumplido en la cuota Mensual de Alimentos ya que consigna cuando le da la gana y a ello empieza hacer unos descuentos que para nada tienen que ver con el compromiso mismo de la cuota consignando de esta manera incompleto y dejando remanentes pendientes que constituyen Mora.

Igualmente el demandado Incumple el compromiso de cancelar la obligación contraída de gastos y costos adicionales de colegio y las eventualidades que a las menores se le presentes tal como está estipulado en el Acuerdo de Alimentos Vigente y que me permito reportar en memorial aparte para que sean tenido en cuenta en la liquidación adicional que se presentara.

Así mismo me veo en la penosa obligación de aportar a su despacho copia de los correos grotescos, soeces, amenasantes, irrespetuosos e intimidatorios que el señor RUBEN GABRIEL CASTAÑO MORENO le envía a mi poderdante y a la misma suscrita donde pretende que por esta razón se le dé por terminado el presente proceso, buscando su favorecimiento ya que lo que pretende es que una vez se termine el proceso el único bien que ampara o garantiza la cuota alimentaria de las menores que es el vehículo que se encuentra embargado se desembargue y poder hacer el traspaso como ya lo hizo con sus bienes.

Aún más señor Juez no contento con lograr que mi poderdante le cancelara las medidas de embargo en las empresas a las cuales presta sus servicios dio inicio al proceso de Disminución de Cuota Alimentaria cuya demanda está en el Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga bajo el Radicado No. 2.018 – 492 para lograr insolentarse por completo y querer demostrar que no posee nada.

PAT
PAULINA ARIZA TOLOZA
ABOGADA

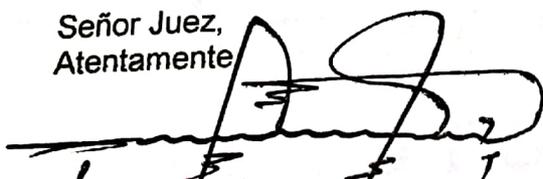
CRA 13 No. 35-10 OFICINA 803 TEL. 6521235 CEL. 315 3703826
EDIFICIO EL PLAZA BUCARAMANGA

Por las manifestaciones dadas, las pruebas que se presentan y buscando el amparo y bienestar de las menores ya que son las que realmente se perjudican con el NO pago COMPLETO y REAL de las Cuota en las fechas establecidas solicito con la coadyuvanza de mi poderdante que:

1. Reactivar el Proceso y Cancelar la Suspensión del mismo.
2. No tener en cuenta el acuerdo de Suspensión del Proceso de fecha 02 de Octubre de 2.018 por cuanto fue vulnerado el acuerdo por el demandado, no cumplió en las fechas indicadas generando mora, no cumplió con el pago de las mesadas normales habida cuenta que hace descuentos que no corresponden y por ello está igualmente en Mora.
3. Habida cuenta que de la liquidación que se encuentra en el Juzgado se Corrió Traslado a la parte demandante, solicito al despacho la revisión de la misma para que se modifique o quede en firme.

Anexo: Seis folios de mensajes por correo electrónico que hace el señor RUBEN GABRIEL CASTAÑO MORENO tanto a la señora DIANA MARCELA PRIETO BARON como a la suscrita PAULINA ARIZA TOLOZA amenazantes por NO aceptar sus peticiones y que el proceso se maneje a su arbitrio.

Señor Juez,
Atentamente



PAULINA ARIZA TOLOZA
C.C. No. 32.605.994 de B/quilla
T.P. No. 72.740 del C. S. J.

Coadyuva,



DIANA MARCELA PRIETO BARON
C.C. No. 52.964.955 de Bogotá



Entre la rudeza y rudeza
vas a conseguir la maleza
que tarde o temprano
florejera por no haber
firmado el documento y
como no tenes palabra
boba hijueputa como
abogada pues te las vas a
ver por las malas
conmigo y ya no es una
advertencia.

29 de ene 12:10 P.M.

VERGUENZA DE ABOGADA

Paulina ariza toloza

vie 8/06/2018 10:11 AM

Para: DIANA MARCELA PRIETO BARON <dianamarcelaprietob@gmail.com>

De: RUBENS <rubenssc@live.com>

Enviado: martes, 24 de abril de 2018 3:04 p.m.

Para: paulina ariza toloza

Asunto: Re: VERGUENZA DE ABOGADA

AVE DE RAPIÑA NO LE DA VERGÜENZA CON ESA LIQUIDACIÓN TAN INFLADA DE 25 MILLONES DE PESOS O ES QUE SE LA FUMO VERDE PIROBERTA QUE LO QUE ME DAS ES ASCO UNA AVE DE RAPIÑA COMO LO ES USTED PORQUERÍA DE DE ABOGADA Y CRÉAME QUE PRONTO LA TENDRÉ QUE VER Y ALGO TENDRÁ QUE PASAR PORQUE CON ESTA NO ME QUEDO HP CHUPASANGRE.

De: RUBENS <rubenssc@live.com>

Enviado: jueves, 19 de abril de 2018 03:34 p.m.

Para: paulina ariza toloza

Asunto: Re: VERGUENZA DE ABOGADA

VEA AVE DE RAPIÑA DEJE DE SER TAN CHUPA SANGRE Y COBRAR LO QUE NO TENGO Y HACE DESMADRES CONMIGO, BLOQUEAN DOME POR TODOS LADOS, DEJE DE SER TAN AMBICIOSA EN LA VIDA QUE SU FALSEDAD NO LA HACER TENER ÉTICA PROFESIONAL .

VERGÜENZA DEBERÍA DE DARLE ABOGADA

De: RUBENS <rubenssc@live.com>

Enviado: martes, 17 de abril de 2018 02:57 p.m.

Para: paulina ariza toloza

Asunto: VERGUENZA DE ABOGADA

ABOGADA SI ES QUE SE PUEDE DECIRLE ABOGADA A UNA PROFESIONAL QUE EMPEZÓ A PEDIR 5 MILLONES PARA QUE YO PUDIERA VER A MIS HIJAS EL MES DE DICIEMBRE Y AHORA QUE ME RETRACTO PIDE 25 MILLONES DE PESOS POR FAVOR USTED LO QUE ES UNA AVE DE RAPIÑA QUE SE BURLA Y SE TOMA LOS TEMAS PROFESIONALES EN PERSONALES PARA SACAR PROVECHO Y EXPRESARME COMO EL PADRE DE MIS HIJAS DÉJESE DE BURLARSE Y SACARME DINERO FARSANTE DE ABOGADA, CRÉAME QUE DESDE UN PRINCIPIO LE SENTÍ SU FALSEDAD Y QUE LE HUELE A PLATA MI CASO PUES CADA VEZ ME PERJUDICA CADA VEZ MAS Y ME ALEJA CADA VEZ MAS BURLÁNDOSE DE MIS DERECHOS COMO EL PADRE DE MIS HIJAS QUE SOY.

FARSANTE DÉJEME DE PEDIR PLATA QUE NO TENGO Y LO QUE LLEGUE A CONSEGUIR ES DINERO PRESTADO Y TODO YO POR LUCHAR POR ESTAR NUEVAMENTE CON MIS HIJAS Y TAMBIÉN DE COMUNICARME Y USTED SE BURLA DE MIS DERECHOS COMO UNA FIEL AVE DE RAPIÑA.

VERGÜENZA DEBERÍA DE DARLE ABOGADA

a Marcela Prieto Baron

Enviado el: DIANA MARCELA PRIETO BARON <dianamarcelaprietob@gmail.com>
 jueves, 31 de enero de 2019 11:18 p.m.
 Para: Diana Marcela Prieto Baron
 Asunto: Fwd: Disminución de Cuota 2019 e incumplimiento del levantamiento de las medidas
 Datos adjuntos: NuevoDocumento 2019-01-29 15.08.44.pdf; ATT00001.htm

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: RUBENS <rubenssc@live.com>
Fecha: 30 de enero de 2019, 9:45:04 a. m. COT
Para: Diana Marcela Prieto Diana Marcela Prieto <dimapri_8383@hotmail.com>, DIANA MARCELA PRIETO BARON <dianamarcelaprietob@gmail.com>, Paulina Ariza <pauarizatoloza@hotmail.com>
Cc: "Lgarnik1708@gmail.com" <Lgarnik1708@gmail.com>
Asunto: Disminución de Cuota 2019 e incumplimiento del levantamiento de las medidas

BUEN DÍA,

EN VISTA DE QUE USTEDES NO HAN TOMADO LA BUENA ACTITUD PARA FIRMAR LOS OFICIOS Y ASÍ LEVANTAR LAS MEDIDAS, PUES SE TOMARAN MEDIDAS AUXILIARES PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MISMAS, NO OBSTANTE SE HARÁ LAS RESPECTIVAS DENUNCIAS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EN LO QUE SE TENIA ADEUDADO QUE HASTA LA FECHA QUEDO EN PAZ Y SALVO, Y POR TAL ACTITUD DE LA FALTA DE PROFESIONALISMO POR PARTE DE LA ABOGADA PAULINA ARIZA PUES ME TOMARE TODO EL TIEMPO NECESARIO PARA CONFRONTARLA EN TEMAS LEGALES POR LA INTRANSIGENCIA DE COMO HA CULMINADO LA MIERDA QUE HIZO Y POR ENDE AUNQUE SEA DE HACERLE ALGO LO HAGO ANTE EL CONSEJO DE ABOGADOS Y DENTRO DE LO QUE ESTE AL ALCANCE PARA QUE VEA QUE CONMIGO NO SE JUEGA Y QUE NO CREA QUE ESTA MIERDA ES UN CIRCO PARA ELLA EN MANEJAR A SU ANTOJO TODA ESTO, ASÍ QUE NO ME COSTARA NADA, Y ASÍ SE DEMORE LO QUE SEA ACTUARE PARA QUE SEA SERIA.

AHORA FIRMAN PUES SE ME AGILIZA TODO, Y PUES POR EL OTRO LADO PUES SE DEMORA UN POCO PERO NO ES LA IDEA, Y LA IDEA ACÁ ES QUE USTEDES CUMPLAN, CLARO QUE AL NO CUMPLIR PUES YA DIANA PRIETO TIENE SUS DENUNCIA ANTE LA FISCALIA Y DEMÁS, QUE SI DE DIGNA A FIRMAR PUES SE PODRÁ MEJORAR LAS COSAS EN TODOS LOS SENTIDOS EXCEPTO EN LO PERSONAL QUE LA COMUNICACIÓN SEGURA POR ESTE MEDIO.

RUBEN CASTAÑO

De: Lizeth Yadira Garnica Meza <lgarnik1708@gmail.com>

Enviado: miércoles, 30 de enero de 2019 9:19 a.m.

76
Mire ruben creo que su abogada tiene que explicarle porque veo que no lo tiene empapado y si usted lee el acuerdo ahí dice que usted tiene que estar al día con la cuota de las niñas, lea por Dios.

Usted está equivocado.

El 29/01/2019, a la(s) 6:53 p. m., RUBENS <rubenssc@live.com> escribió:

VEA DOÑA TOXICA ESA ESCRITURA NO TIENE NADA QUE VER CON LOS ACUERDOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS UNA VAINA NO TIENE QUE VER CON LA OTRA Y ESA ESCRITURA PASO HACER PASADO DESPUES DE CAMBIAR LAS CONDICIONES ANTE COMISARIA DE FAMILIA Y DEMAS ASI QUE NO PRESIONE QUE MAÑANA MISMO LA DESAFILIAMOS Y PUNTO YO NO TENGO PORQUE HPTAS CORRER CON ESTE GASTO A MI NO MW PRESIONES QUE YA ESTAS DENUNCIADA ANTE LA FISCALIA.

Y ESPERO FIRMEN PORQUE LES VA CONTRA DEMANDA POR INCUMPLIMIENTO Y LES VOY HACER QUE ME PAGUEN HASTA EL ULTIMO CENTAVO DE TODO SU MALDITA MIERDA

Obtener [Outlook para Android](#)

From: DIANA MARCELA PRIETO BARON <dianamarcelaprietob@gmail.com>

Sent: Tuesday, January 29, 2019 6:02:18 PM

To: Rubens; lgarnik1708@gmail.com; pauarizatoloza@hotmail.com

Subject: Niñas

Ruben hágame el favor y respeta que acá al desubicado es usted, por no estar empapado de las cosas que se firman y quedan por escritura le envío el pedazo donde dice lo de la prepagada léa la escritura porque usted no tiene ni idea de lo que pasa y deje de echarle la culpa a los demás y amenazar la gente que acá el único responsable es usted

<IMG_0239.jpg>

Enviado desde mi iPhone

Buscar en Correo y Corta...

Nuevo | Responder | Eliminar | Archivar ...

↑ ↓ ✕ ↶ Deshacer

Carpetas

- Bandeja de ent 330
- Correo no desea 69
- Borradores 4
- Elementos enviados
- Elementos elimin 51
- Archivo
- Historial de conversa

Re: VERGUENZA DE ABOGADA

Responder |

R RUBENS <rubenssc@live.com>
 Ayer, 104 p.m. 24-04-18
 Usted y

AVE DE RAPIÑA NO LE DA VERGÜENZA CON ESA LIQUIDACIÓN TAN INFLADA DE 25 MILLONES DE PESOS O ES QUE SE LA FUMO VERDE PIROBERTA QUE LO QUE ME DAS ES ASCO UNA AVE DE RAPIÑA COMO LO ES USTED PORQUERÍA DE DE ABOGADA Y CRÉAME QUE PRONTO LA TENDRÉ QUE VER Y ALGO TENDRÁ QUE PASAR PORQUE CON ESTA NO ME QUEDO HP CHUPASANGRE.

De: RUBENS <rubenssc@live.com>
 Enviado: jueves, 19 de abril de 2018 03:34 p.m.
 Para: paulina ariza toloza
 Asunto: Re: VERGUENZA DE ABOGADA

VEA AVE DE RAPIÑA DEJE DE SER TAN CHUPA SANGRE Y COBRAR LO QUE NO TENGO Y HACE DESMADRES CONMIGO, BLOQUEAN DOME POR TODOS LADOS, DEJE DE SER TAN AMBICIOSA EN LA VIDA QUE SU FALSEDAD NO LA HACER TENER ÉTICA PROFESIONAL .

VERGÜENZA DEBERÍA DE DARLE ABOGADA

De: RUBENS <rubenssc@live.com>
 Enviado: martes, 17 de abril de 2018 02:57 p.m.
 Para: paulina ariza toloza
 Asunto: VERGUENZA DE ABOGADA

ABOGADA SI ES QUE SE PUEDE DECIRLE ABOGADA A UNA PROFESIONAL QUE EMPEZÓ A PEDIR 5 MILLONES PARA QUE YO PUDIERA VER A MIS HIJAS EL MES DE DICIEMBRE Y AHORA QUE ME RETRACTO PIDE 25 MILLONES DE PESOS POR FAVOR USTED LO QUE ES UNA AVE DE RAPIÑA QUE SE BURLA Y SE TOMA LOS TEMAS PROFESIONALES EN PERSONALES PARA SACAR PROVECHO Y EXPRIMIRME COMO EL PADRE DE MIS HIJAS DÉJESE DE BURLARSE Y SACARME DINERO FARSANTE DE ABOGADA, CRÉAME QUE DESDE UN PRINCIPIO LE SENTÍ SU FALSEDAD Y QUE LE HUELE A PLATA MI CASO PUES CADA VEZ ME PERJUDICA CADA VEZ MAS Y ME ALEJA CADA VEZ MAS BURLÁNDOSE DE MIS DERECHOS COMO EL PADRE DE MIS HIJAS QUE SOY.

FARSANTE DÉJEME DE PEDIR PLATA QUE NO TENGO Y LO QUE LLEGUE A CONSEGUIR ES DINERO PRESTADO Y TODO YO POR LUCHAR POR ESTAR NUEVAMENTE CON MIS HIJAS Y TAMBIÉN DE COMUNICARME Y USTED SE BURLA DE MIS DERECHOS COMO UNA FIEL AVE DE RAPIÑA.

VERGÜENZA DEBERÍA DE DARLE ABOGADA

← 314 3874302



CREES QUE CON MI
PLATA TE VOY A PA-
GAR TIS MALDITOS
HONORARIOS DE TU
DEFASTO TRABAJO
CORRUPTO DONDE
LAS CUENTAS DE
UN EJECUTIVO
ESTAN INFLADOS
PARA TU MALDITAS
MANIPULACIONES
Y SASTIFACERTE A
COSTILLAS MIAS
PUES NO PERRA
HPTA TE DARE TU
PADA EN CULO

+57 320 3250816

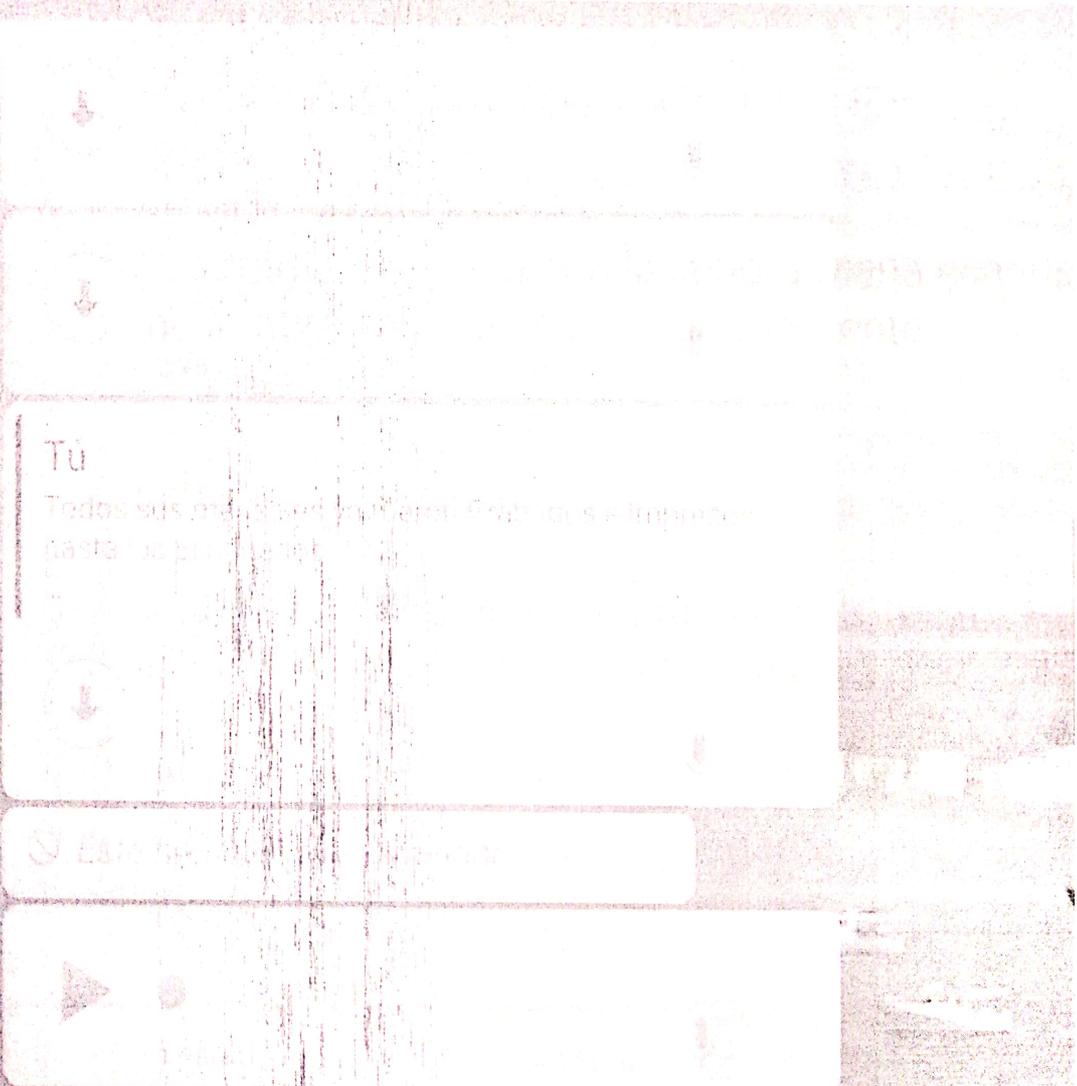
ustedes veran si lo nacemos a corto plazo o a largo plazo

Nos vamos por las malas pues hasta mañana mismo le renuncio a la petrolera

Ustedes veran

Todos sus mensajes ya fueron Grabados e Impresos hasta los Eliminados.

Feliz día



#QuedateEnC...

50% 3:51



+57 320 3250816



Señor :

Como siempre que falta de Respeto y el Ws
No es para polemizar ni hacer Consulta.
Creo que bastante Grosero ha
sido conmigo como para que ahora me
busque.

NO SOY SU ABOGADA.

EL Arreglo que haga con la señora Diana ella
me lo hará saber en su debido Momento.

Feliz día

Estoy en Audiencia.

Cualquier solicitud que su Abogada le haga
saber a la señora Diana y ella me dará
Información de ello.

Todo por Conducto de su Abogada.

← +57 320 3250816



Tranquila doctora que a usted el betoween no le queda y la bronca que le tengo por lo despiadada en querer rayar mi récord en las petroleras pero siga escupiendo para arriba que pronto tendra de su misma saliva

Otra usted como toda hambrienta de dinero ustedes veran si lo hacemos a corto plazo o a largo plazo

Nos vamos por las malas pues hasta mañana mismo le renuncio a la petrolera

Ustedes veran

Todos sus mensajes ya fueron Grabados e Impresos hasta los Eliminados.

Feliz día

← 314 3874302



ES QUIEN POR LAS
VIAS LEGALES TE
VOY HACER CAGAR
A TU CLIENTE
PERRA BOBA HPTA

4:14 p.m.

VOS SOS UNA
MALDITA LAMBUCIA
DE MI DINERO QUE
CREES QUE CON MI
PLATA TE VOY A PA-
GAR TIS MALDITOS
HONORARIOS DE TU
DEFASTO TRABAJO
CORRUPTO DONDE
LAS CUENTAS DE

← 314 3874302



YA VAS A VER COMO
ES QUE TE VOY A
DAR UNA PATADA
POR ESE CULO PARA
QUE DEJES DE SER
PICARA GRAN HPTA
ABUSIVA RATAAAA

RATAS SUCIAS CO-
MO USTED SON UNA
MIERDA PARA ESTA
SOCIEDAD ASI QUE
AL DARTE LA PA-
TADA POR EL CULO
VAMOS A VER QUIEN
FO QUEMADO POR LA

OFICINA ORIGEN BERTHA SIERRA	DESTINO BUCAMANGA - SANTANDER CP 680006	FECHA DE ENVÍO 02 07 2020 15:37:23
---------------------------------	--	--



GUIA FACTURA
BGAC-91593

REMITENTE

DE PAULINA ARIZA TOLOZA	NIT. / C.C. 32605994	PARA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONES -DIAN	NIT. / C.C.
DIRECCIÓN KRA 13 # 35-10 OFC 803 CP 680006	TELÉFONO 3153703826	DIRECCION CALLE 36 # 14-03 CP:680006	TELÉFONO 0

CONTENIDO	V O L	L 0	A 0	A 0	PESO 0 Kg	IMPORTANTE ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS NO se hace responsable por el envio de dinero en efectivo, joyas y/o Titulos valores	DESTINATARIO RECIBE A CONFORMIDAD	Vr. ASEGURADO 0
REMITENTE FIRMA Y SELLO	D. Incorrecta <input type="checkbox"/> No existe Nro <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> D. Incompleta <input type="checkbox"/>		No Reside <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Desocupado <input type="checkbox"/> Dificil acceso <input type="checkbox"/>		FECHA DE RECIBIDO		Vr. SEGURO 0 COSTO ENVIO 5.600 PAPERERIA 0 Vr. TOTAL 5.600	

ENVIAMOS

Calle 35 No. 12-65 - 5100

Tel. 6700534

* Se responde por el valor asegurado por el cliente

ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS NIT 900437186-2 R. Postal 3169 CLL 35 # 12-65 BUCARAMANGA P.A. - TEL. 6700534 FAX 6700534 NE 6700534 http://www.enviarnosotificaciones.com / regional.bga@enviarnosot.com

RESOLUCION DIAN No. 18762011152411 del 2018-11-07 SOMOS REGIMEN COMUN RETENEDORES DIAN AL REGIMEN SIMPLIFICADO. FACTURA POR COMPUTADOR. NUMERACION AUTORIZADA 0000050001 AL 0000011500 FORMA DE PAGO EN EFECTIVO

PAT
PAULINA ARIZA TOLOZA
ABOGADA

CRA 13 No. 35-10 OFICINA 803 TEL. 6521235 CEL. 315 3703826
 EDIFICIO EL PLAZA - BUCARAMANGA

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
E.S.D.

ASUNTO: DERECHO DE PETICION ART 23 C.N

PAULINA ARIZA TOLOZA, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga identificada con la Cedula de Ciudadania No. **32.605.994 de Barranquilla**, Abogada Titulada, inscrita y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. **72740**, del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicialde la Sra. **DIANA MARCELA PRIETO BARON**, me permito de manera respetuosa, invocando el Art. 23 de la C.N. Y 5 del Código Contencioso administrativo, solicitar ante su Despacho, lo siguiente:

Solicito el historial tributario e información exógena, con el fin de establecer la capacidad económica de la siguiente persona que a continuación relaciono:

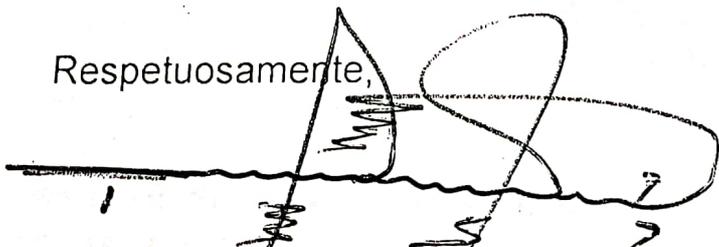
- **RUBEN GABRIEL CASTAÑO MORENO** con C.C. No. **1.127.939.552**

Lo anterior lo fundamento, en que la ley me exige (Art. 78 Núm. **410 C.C.P.**), adelantar tal investigación como abogado, con el fin de ser allegada la información al PROCESO VERBAL SUMARIO - REDUCCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, que se adelanta en el JUZGADO CUARTO FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, teniendo como Demandante: al Sr. **RUBEN GABRIEL CASTAÑO MORENO**, Demandada: **DIANA MARCELA PRIETO BARON**, esta última actúa en representación de las menores **MARIANGEL** y **MARIA GABRIELA CASTAÑO PRIETO**; esto en aras de demostrar el interés que me asiste en la petición.

Me permito anexar copia de los registros de nacimiento de las menores referidas donde acredito el nexo de consanguinidad entre el investigado, así mismo téngase como lugar de Notificaciones la **CARRERA 13 No. 35-10, OFICINA 803, EDIFICIO CENTRO PROFESIONAL "EL PLAZA"**

No siendo otro el motivo, me suscribo sin otro particular.

Respetuosamente,


PAULINA ARIZA TOLOZA
 C.C. No. **32.605.994** de Barranquilla
 T.P. No. **72.740**, del C. S. de la J.



OFICINA ORIGEN	DESTINO	FECHA DE ENVÍO
BERTHA SIERRA	BOGOTA D.C. - BOGOTA CP:110111	02 07 2020 15:33:11



GUIA FACTURA BGAC-91591

REMITENTE

CONTENIDO	DE	NIT. / C.C.	DESTINO	PARA	NIT. / C.C.	
	PAULINA ARIZA TOLOZA	32605994		BAKER HUGHER		
DIRECCION	TELÉFONO	DIRECCIÓN	TELÉFONO			
CRA 13 # 35-10 OFC 803 CP 680005	3153703826	CRA 7 # 124-75 PISO 4 CP:110111	0			
CONTENIDO	V	L	A	A	PESO	IMPORTANTE: ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS NO se hace responsable por el envio de dinero en efectivo, joyas y/o Titulos valores.
DERECHO DE PETICION	0	0	0	0	0 Kg.	
REMITENTE FIRMA Y SELLO	D. Incorrecta <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> No existe Nro <input type="checkbox"/> Refusado <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Desocupado <input type="checkbox"/> D. Incompleta <input type="checkbox"/> Dificil acceso <input type="checkbox"/>		DESTINATARIO RECIBE A CONFORMIDAD		Vr. ASEGURADO	0
					Vr. SEGURO	0
				COSTO ENVIO	10.100	
				PAPELERIA	0	
				TOTAL	10.100	

* Se responde por el valor asegurado por el cliente

ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS NIT 900437186-2 R. Postal 0169 CLL 35 # 12-65 BUCARAMANGA PBX 6700534 Lic MIN COMUNCACIONES 002498 http://enviamosnoh.com/regional/bga/...
 RESOLUCION DIAN No. 18762011152411 del 2018-11-07 SOMOS REGIMEN COMUN.RETENEDORES DE IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO FACTURACION POR COMPUTADOR NUMERACION AUTORIZADA
 00000050001 AL 00000117500 FORMA DE PAGO EN EFECTIVO



PAT

PAULINA ARIZA TOLOZA

ABOGADA

CRA 13 No. 35-10 OFICINA 803 TEL. 6521235 CEL. 315 3703826
EDIFICIO EL PLAZA - BUCARAMANGA

Señores:

BAKER HUGHES

Carrera 7 No. 124-75 Piso 4

Bogotá D.C

E. S. D.

ASUNTO: DERECHO DE PETICION ART 23 C.N

PAULINA ARIZA TOLOZA, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 32.605.994 de Barranquilla, Abogada Titulada, inscrita y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 72740, del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicialde la Sra. DIANA MARCELA PRIETO BARON, me permito de manera respetuosa, invocando el Art. 23 de la C.N. Y 5 del Código Contencioso administrativo, solicitar ante su Despacho, lo siguiente:

- CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES DEL SR. RUBEN GABRIEL CASTAÑO MORENO.
- CERTIFICADO DE BONOS DE CAMPO E INDEMNIZACIONES PAGADOS AL SR. RUBEN GABRIEL CASTAÑO MORENO, INDICANDO EL VALOR Y EL HISTORIAL DE PAGOS (fecha inicial y fecha final) MENCIONANDO EN QUE CUENTA BANCARIA SE LE CONSIGNAN.
- CERTIFICADO LABORAL indicando: salario básico mensual, promedio variable mensual, promedio de bonos no salariales, cargo u oficio, fecha de inicio de labores y condición actual laboral, tipo de contrato suscrito, indicando en que cuentas de nómina consigna los salarios, los bonos, los salarios variables AL SR. RUBEN GABRIEL CASTAÑO MORENO.

Lo anterior lo fundamento, en que la ley me exige (Art. 78 Núm. 10 C.G.P.), adelantar tal investigación como abogado, con el fin de ser allegada la información al PROCESO VERBAL SUMARIO - REDUCCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, que se adelanta en el JUZGADO CUARTO FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, teniendo como Demandante: al Sr. RUBEN GABRIEL CASTAÑO MORENO, Demandada: DIANA MARCELA PRIETO BARON, esta última actúa en representación de las menores MARIANGEL y MARIA GABRIELA CASTAÑO PRIETO; esto en aras de demostrar el interés que me asiste en la petición.

Me permito anexar copia de los registros de nacimiento de las menores referidas donde acredito el nexo de consanguinidad entre el investigado, así mismo téngase como lugar de Notificaciones la CARRERA 13 No. 35-10, OFICINA 803, EDIFICIO CENTRO PROFESIONAL "EL PLAZA"

Respetuosamente



PAULINA ARIZA TOLOZA
C.C. No. 32.605.994 de Barranquilla
T.P. No. 72.740, del C. S. de la J

ENVIAMOS

OFICINA ORIGEN BERTHA SIERRA	DESTINO BOGOTA D.C. - BOGOTA CP:110311	FECHA DE ENVÍO 02 07 2020 15:28:36
--	---	---



GUIA FACTURA
BGAC-91589

REMITENTE

REMITENTE	DE PAULINA ARIZA TOLOZA		NIT. / C.C. 32605994							
	DIRECCIÓN KRA 13 # 35-10 OFC 803 CP:680006		TELÉFONO 3153703826							
DESTINATARIO	PARA ECOPETROL		NIT. / C.C.							
	DIRECCIÓN CRA 13 # 36-24 CP:110311		TELÉFONO 0							
CONTENIDO DERECHO DE PETICION		V 0	L 0	A 0	A 0	PESO 0 Kg.	IMPORTANTE: ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS NO se hace responsable por el envio de dinero en efectivo. joyas y/o Titulos valores.			
REMITENTE FIRMA Y SELLO		D. Incorrecta <input type="checkbox"/>		No Reside <input type="checkbox"/>		DESTINATARIO RECIBE A CONFORMIDAD		Vr. ASEGURADO	0	
		No existe Nro <input type="checkbox"/>		Rehusado <input type="checkbox"/>				Vr. SEGURO	0	
		Fallecido <input type="checkbox"/>		Desocupado <input type="checkbox"/>				COSTO ENVIO	10.100	
		D. Incompleta <input type="checkbox"/>		Dificil acceso <input type="checkbox"/>				PAPELERIA	0	
* Se responde por el valor asegurado por el cliente							FECHA DE RECIBIDO		Vr. TOTAL	10.100

ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS NIT 900437186-2 R Postal 0169 CLL 35 # 12-65 BUCARAMANGA PBX 6700534 Lic MIN COMUNICACIONES 002498 http://enviarnosnotificaciones.com regional.liga@enviarnos.com
RESOLUCION DIAN No. 18762011152411 del 2018-11-07 SOMOS REGIMEN COMUN.RETENEDORES DE IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO FACTURA POR COMPUTADOR. NUMERACION AUTORIZADA 00000050001 AL 00000117500 FORMA DE PAGO EN EFECTIVO

Calle 35 No. 12-65 - Tel. 6700534

PAI
PAULINA ARIZA TOLOZA
ABOGADA
 CRA 13 No. 35-10 OFICINA 803 TEL. 6521235 CEL. 315 3703826
 EDIFICIO EL PLAZA - BUCARAMANGA

Señores:
ECOPETROL
 Carrera 13 No 36-24.
 Bogotá D.C
 E. S. D.

ASUNTO: DERECHO DE PETICION ART 23 C.N

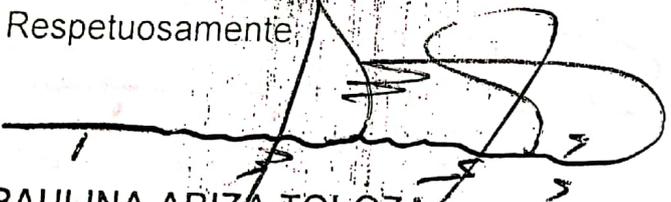
PAULINA ARIZA TOLOZA, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga identificada con la Cedula de Ciudadania No. **32.605.994 de Barranquilla**, Abogada Titulada, inscrita y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. **72740**, del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicialde la Sra. **DIANA MARCELA PRIETO BARON**, me permito de manera respetuosa, invocando el Art. 23 de la C.N. Y 5 del Código Contencioso administrativo, solicitar ante su Despacho, lo siguiente:

- CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES DEL SR. RUBEN GABRIEL CASTAÑO MORENO.
- CERTIFICADO DE BONOS DE CAMPO E INDEMNIZACIONES PAGADOS AL SR. RUBEN GABRIEL CASTAÑO MORENO, INDICANDO EL VALOR Y EL HISTORIAL DE PAGOS (fecha inicial y fecha final), MENCIONANDO EN QUE CUENTA BANCARIA SE LE CONSIGNAN.
- CERTIFICADO LABORAL indicando: salario básico mensual, promedio variable mensual, promedio de bonos no salariales, cargo u oficio, fecha de inicio de labores y condición actual laboral, tipo de contrato suscrito, indicando en que cuentas de nómina consigna los salarios, los bonos, los salarios variables AL SR. RUBEN GABRIEL CASTAÑO MORENO.

Lo anterior lo fundamento, en que la ley me exige (Art. 78 Núm. 10 C.G.P.), adelantar tal investigación como abogado, con el fin de ser allegada la información al PROCESO VERBAL SUMARIO - REDUCCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, que se adelanta en el JUZGADO CUARTO FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, teniendo como Demandante al Sr. RUBEN GABRIEL CASTAÑO MORENO, Demandada: DIANA MARCELA PRIETO BARON, esta última actúa en representación de las menores MARIANGEL y MARIA GABRIELA CASTAÑO PRIETO; esto en aras de demostrar el interés que me asiste en la petición.

Me permito anexar copia de los registros de nacimiento de las menores referidas donde acredito el nexo de consanguinidad entre el investigado, así mismo téngase como lugar de Notificaciones la CARRERA 13 No. 35-10, OFICINA 803, EDIFICIO CENTRO PROFESIONAL "EL PLAZA"

Respetuosamente,


PAULINA ARIZA TOLOZA
 C.C. No. 32.605.994 de Barranquilla
 T.P. No. 72.740, del C. S. de la J

ENVIAMOS

OFICINA ORIGEN BERTHA SIERRA	DESTINO BOGOTA D.C. - BOGOTA CP 110111	FECHA DE ENVÍO 02 07 2020 15:30:29
--	---	---



GUIA FACTURA BGAC-91590

REMITENTE

REMITENTE	DE PAULINA ARIZA TOLOZA		NIT. / C.C. 32605994		DESTINATARIO	PARA HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A		NIT. / C.C.		
	DIRECCIÓN KRA 13 # 35-10 OFC 803 CP 680006		TELÉFONO 3153703826			DIRECCIÓN 0 CP:110111		TELÉFONO		
CONTENIDO DERECHO DE PETICION		V 0	L 0	A 0	A 0	PESO 0 Kg.	IMPORTANTE: ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS NO se hace responsable por el envio de dinero en efectivo. joyas y/o Titulos valores.			
REMITENTE FIRMA Y SELLO		D. Incorrecta <input type="checkbox"/>		No Reside <input type="checkbox"/>		DESTINATARIO RECIBE A CONFORMIDAD		Vr. ASEGURADO	0	
		No existe Nro <input type="checkbox"/>		Rehusado <input type="checkbox"/>				Vr. SEGURO	0	
		Fallecido <input type="checkbox"/>		Desocupado <input type="checkbox"/>				COSTO ENVIO	10.100	
		D. Incompleta <input type="checkbox"/>		Difícil acceso <input type="checkbox"/>				PAPELERIA	0	
* Se responde por el valor asegurado por el cliente							FECHA DE RECIBIDO		Vr. TOTAL	10.100

ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS NIT 900437186-2 R Postal 0189 CLL 35 # 12-65 BUCARAMANGA PBX: 6700534 Lic.MIN COMUNICACIONES 002498 <http://enviamosnotificaciones.com> / regional.bga@enviamoscym.com
 RESOLUCION DIAN No. 18762011152411 del 2018-11-07 SOMOS REGIMEN COMUN,RETENEDORES DE IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO FACTURA POR COMPUTADOR. NUMERACION AUTORIZADA
 00000050001 AL 00000117500 FORMA DE PAGO EN EFECTIVO

ENVIAMOS

NIT. 900437186-2

PAT
PAULINA ARIZA TOLOZA
ABOGADA
 CRA 13 No 35-10 OFICINA 803 TEL. 6521235 CEL. 315 3703826
 EDIFICIO EL PLAZA - BUCARAMANGA

Señores
HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A.
 Calle 113 N 7- 80 PISO 03
 Bogotá D C
 E. S. D.

ASUNTO: DERECHO DE PETICION ART 23 C N

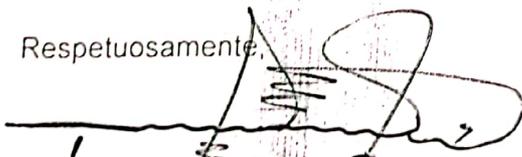
PAULINA ARIZA TOLOZA, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga identificada con la Cedula de Ciudadania No. **32.605.994 de Barranquilla**, Abogada Titulada, inscrita y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. **72740**, del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial de la Sra. **DIANA MARCELA PRIETO BARON**, me permito de manera respetuosa, invocando el Art. 23 de la C.N. Y 5 del Código Contencioso administrativo, solicitar ante su Despacho, lo siguiente

- CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES DEL SR. RUBEN GABRIEL CASTAÑO MORENO.
- CERTIFICADO DE BONOS DE CAMPO E INDEMNIZACIONES PAGADOS AL SR. RUBEN GABRIEL CASTAÑO MORENO, INDICANDO EL VALOR Y EL HISTORIAL DE PAGOS (fecha inicial y fecha final), MENCIONANDO EN QUE CUENTA BANCARIA SE LE CONSIGNAN. Calle 35 No. 12-15 - Tel. 6700534
- CERTIFICADO LABORAL indicando: salario básico mensual, promedio variable mensual, promedio de bonos no salariales, cargo u oficio, fecha de inicio de labores y condición actual laboral, tipo de contrato suscrito, indicando en que cuentas de nómina consigna los salarios, los bonos, los salarios variables AL SR. RUBEN GABRIEL CASTAÑO MORENO.

Lo anterior lo fundamento, en que la ley me exige (Art. 78 Núm. 10 C.G.P.), adelantar tal investigación como abogado, con el fin de ser allegada la información al PROCESO VERBAL SUMARIO - REDUCCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, que se adelanta en el JUZGADO CUARTO FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, teniendo como Demandante: al Sr. RUBEN GABRIEL CASTAÑO MORENO, Demandada: DIANA MARCELA PRIETO BARON, esta última actúa en representación de las menores MARIANGEL y MARIA GABRIELA CASTAÑO PRIETO; esto en aras de demostrar el interés que me asiste en la petición.

Me permito anexar copia de los registros de nacimiento de las menores referidas donde acredito el nexo de consanguinidad entre el investigado, así mismo téngase como lugar de Notificaciones la CARRERA 13 No. 35-10, OFICINA 803, EDIFICIO CENTRO PROFESIONAL "EL PLAZA"

Respetuosamente,


PAULINA ARIZA TOLOZA
 C.C. No. 32.605.994 de Barranquilla
 T.P. No. 72.740, del C. S. de la J

Paritarios y Capacitados

OFICINA ORIGEN BERTHA SIERRA	DESTINO BUCARAMANGA - SANTANDER CP:680001	FECHA DE ENVÍO 02 07 2020 15:35:20
--	---	---



GUIA FACTURA BGAC-91592

REMITENTE

DE PAULINA ARIZA TOLOZA	NIT. / C.C. 32605994	PARA CENTRAL DE INFORMACION FINANCIERA CIFIN -TRANSUNION	NIT. / C.C. 0
DIRECCIÓN KRA 13 # 35-10 OFC 803 CP:680006	TELÉFONO 3153703826	DIRECCION CALLE 35 # 17-77 OFC 1302 CP:680001	TELÉFONO 0

CONTENIDO DERECHO DE PETICION	V 0	L 0	A 0	A 0	PESO 0 Kg.	IMPORTANTE ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS NO se hace responsable por el envio de dinero en efectivo joyas y/o Titulos valores
---	---------------	---------------	---------------	---------------	----------------------	---

REMITENTE FIRMA Y SELLO	D. Incorrecta <input type="checkbox"/>	No Reside <input type="checkbox"/>	DESTINATARIO RECIBE A CONFORMIDAD	Vr. ASEGURADO	0
	No existe Nro <input type="checkbox"/>	Rehusado <input type="checkbox"/>		Vr. SEGURO	0
	Fallecido <input type="checkbox"/>	Desocupado <input type="checkbox"/>		COSTO ENVIO	5.900
	D. Incompleta <input type="checkbox"/>	Dificil acceso <input type="checkbox"/>		PAPELERIA	0

* Se responde por el valor asegurado por el cliente

FECHA DE RECIBIDO

Vr TOTAL 5.900

ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS NIT 900437186-2 R Postal 0169 CLL 35 # 12-65 BUCARAMANGA PBX 6700534 Lic.MIN COMUNCACIONES 002498 http://enviamosnotificaciones.com / regina.l@enviamos.com
 RESOLUCION DIAN No. 18762011152411 del 2018-11-07 SOMOS REGIMEN COMUN.RETENEDORES DE IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO. FACTURA POR COMPUTADOR. NUMERACION AUTORIZADA
 00000050001 AL 00000117500 FORMA DE PAGO EN EFECTIVO

ENVIAMOS
Calle 35 No. 12-65 - Tel. 6700534

PAI
PAULINA ARIZA TOLOZA
ABOGADA

CRA 13 No. 35-10 OFICINA 803 TEL. 6521235 CEL. 315 3703826
EDIFICIO EL PLAZA - BUCARAMANGA

Señores:
CENTRAL DE INFORMACION FINANCIERA CIFIN - TRANSUNION
E. S. D.

ASUNTO: DERECHO DE PETICION ART 23 C.N

PAULINA ARIZA TOLOZA, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga identificada con la Cedula de Ciudadania No. **32.605.994 de Barranquilla**, Abogada Titulada, inscrita y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. **72740**, del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicialde la Sra. **DIANA MARCELA PRIETO BARON**, me permito de manera respetuosa, invocando el Art. 23 de la C.N. Y 5 del Código Contencioso administrativo, solicitar ante su Despacho, lo siguiente:

Solicito el historial financiero y crediticio, con el fin de establecer los movimientos bancarios y capacidad económica de las personas que a continuación relaciono:

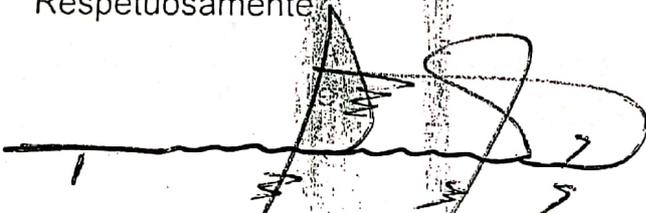
- **RUBEN GABRIEL CASTAÑO MORENO con C.C. No.1.127.939.552**

Lo anterior lo fundamento, en que la ley me exige (Art. 78 Núm. 10 C.G.P.), adelantar tal investigación como abogado, con el fin de ser allegada la información al PROCESO VERBAL SUMARIO - REDUCCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, que se adelanta en el JUZGADO CUARTO FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, teniendo como Demandante: al Sr. **RUBEN GABRIEL CASTAÑO MORENO**, Demandada: **DIANA MARCELA PRIETO BARON**, esta última actúa en representación de las menores **MARIANGEL** y **MARIA GABRIELA CASTAÑO PRIETO**; esto en aras de demostrar el interés que me asiste en la petición.

Me permito anexar copia de los registros de nacimiento de las menores referidas donde acredito el nexo de consanguinidad entre el investigado, así mismo téngase como lugar de Notificaciones la **CARRERA 13 No. 35-10, OFICINA 803, EDIFICIO CENTRO PROFESIONAL "EL PLAZA"**

No siendo otro el motivo, me suscribo sin otro particular.

Respetuosamente,



PAULINA ARIZA TOLOZA
C.C. No. 32.605.994 de Barranquilla
T.P. No. 72.740, del C. S. de la J.